

1  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**(Expresadas en millones de pesos colombianos)**

**Nota 1 - Entidad Reportante**

Fiduciaria Bogotá S.A., (en adelante “La Fiduciaria”) fue constituida el 30 de septiembre de 1990, mediante Escritura Pública No. 3178 de la Notaría 11 de Bogotá, y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante resolución 3615 del 4 de octubre de 1991, su sede principal es en la ciudad de Bogotá en la Calle 67 No. 7-37, y su duración está establecida hasta el 30 de septiembre del año 2091.

La Fiduciaria tiene por objeto la celebración de contratos de fiducia mercantil y de mandatos fiduciarios no traslativos de dominio, conforme a disposiciones legales. Su objeto fundamental es adquirir, enajenar, gravar, administrar bienes muebles e inmuebles e invertir como deudora o acreedora en toda clase de operaciones de crédito.

Fiduciaria Bogotá S.A. opera a nivel nacional; su sede principal en Bogotá, y en seis agencias en: Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Cartagena y Pereira. A 31 de diciembre de 2022, la estructura operativa de la Fiduciaria está compuesta por setecientos ochenta (780) colaboradores directos, catorce (14) colaboradores temporales y treinta y tres (33) aprendices Sena, para un total de ochocientos veintisiete (827) colaboradores. Adicionalmente, la Fiduciaria contrata a través de la modalidad de outsourcing con empresas especializadas con un total de ochenta y una (81) personas.

Fiduciaria Bogotá S.A. es filial del Banco de Bogotá S.A., subsidiaria del Grupo Aval Acciones y Valores S.A.

La sociedad fiduciaria administra los siguientes Fondos de Inversión Colectiva y Fondo Bursátil, debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sumar
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fidugob
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Cubrir Balanceado Internacional
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Óptimo
- Fondo Bursátil Horizons Colombia Select de S&P
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con pacto de permanencia ES+
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Altarenta

La Sociedad Fiduciaria al 31 de diciembre de 2022 participa en 13\* acuerdos conjuntos y al 31 de diciembre de 2021 participó en 14 Acuerdos Conjuntos, clasificados en Operaciones Conjuntas (consorcios).

(\* ) De acuerdo a la estructuración del consorcio Vinus, el ingreso es facturado directamente por Fiduciaria Bogotá incluyendo la porción que le corresponde a Fiduciaria Occidente esto soportado en un acuerdo de mandato, los gastos registrados en el consorcio hacen parte de la operación de la fiduciaria.

**Evaluación de Control (Fiduciaria Bogotá, Fondo Bursátil, Fondos de Inversión Colectiva y Negocios Fiduciarios)**

En Colombia dentro del objeto social de las Sociedades Fiduciarias, está la de administrar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los reglamentos de los Fondos Bursátiles, Fondos de Inversión Colectiva y Negocios Fiduciarios.

- Los Fondos Bursátiles y los Fondos de Inversión Colectiva tienen sus propios reglamentos.
- Los Negocios Fiduciarios tienen sus propios contratos fiduciarios.

2  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

- La Fiduciaria, administra los recursos conforme a lo establecido en el reglamento y/o contrato fiduciario; su responsabilidad es de medio y no de resultados.
- La Fiduciaria como administradora, recibe como remuneración una comisión establecida en el reglamento y/o contrato fiduciario.
- Los Fondos Bursátiles, los Fondos de Inversión Colectiva y los Negocios Fiduciarios, se consideran como un vehículo separado.

La Fiduciaria no asume el control, los riesgos ni el beneficio, según lo establecido en el reglamento y/o contratos en las cláusulas de derechos y obligaciones tanto del fideicomitente o adherente.

En razón a lo descrito en los párrafos anteriores, La Fiduciaria no tiene control y/o influencia significativa sobre los recursos administrados de los Fondos Bursátiles, los Fondos de Inversión Colectiva y los Negocios Fiduciarios.

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por tipología de negocios administrados por la Fiduciaria a 31 de diciembre:

		2022						
<u>Concepto</u>	<u>Inversión</u>	<u>Inmobiliario</u>	<u>Administración</u>	<u>Garantía</u>	<u>Seguridad Social y otros relacionados</u>	<u>Fondos de Inversión Colectiva</u>	<u>Total</u>	
Activo	\$ 5.774.055	23.111.603	15.478.113	8.969.071	21.777.245	8.046.634	83.156.721	
Pasivo	6.333	12.982.698	3.465.928	3.127.195	6.350	8.664	19.597.168	

  

		2021						
<u>Concepto</u>	<u>Inversión</u>	<u>Inmobiliario</u>	<u>Administración</u>	<u>Garantía</u>	<u>Seguridad Social y otros relacionados</u>	<u>Fondos de Inversión Colectiva</u>	<u>Total</u>	
Activo	\$ 2.668.603	21.030.090	15.933.494	9.055.401	23.737.938	6.670.745	79.096.271	
Pasivo	351	11.293.558	3.883.429	2.936.522	8.149	14.312	18.136.321	

**Nota 2 - Bases de preparación, medición y presentación de los Estados financieros separados**

**(a) Marco Técnico Normativo**

Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Estos estados financieros separados fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva de la compañía el 22 de febrero de 2023.

La Fiduciaria aplica a los presentes estados financieros separados las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

(Continúa)

3  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del modelo cartera y deterioro bajo NIIF, y la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúan aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Adicionalmente, la Fiduciaria aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados.

**(b) Bases de medición**

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera.

<b>Partida o ítem</b>	<b>Base de Medición</b>
Disponible	Valor razonable con cambios en resultados
Instrumentos financieros son medidos al valor razonable	Valor razonable con cambios en resultados.
Para los instrumentos de patrimonio designados en el reconocimiento inicial con cambios en el ORI	Al valor razonable con cambios en el ORI
Propiedades de inversión	Valor razonable con cambios en resultados
Impuestos diferidos	Método del pasivo
Beneficios a empleados exceptuando los definidos a corto plazo	Unidad de crédito proyectada (Plan Institucional de Quinquenios diciembre 2022 y 2021)

**(c) Bases de presentación de los Estados Financieros Separados**

Fiduciaria Bogotá S.A. realiza la presentación de los estados financieros separados teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- **Estado de situación financiera:** Se presenta mostrando los activos y pasivos clasificados por corrientes y no corrientes, ordenados atendiendo su liquidez; se considera que para Fiduciaria Bogotá como entidad financiera esta forma de presentación proporciona una información fiable y más relevante.
- **Estados de resultados y otro resultado integral:** Se presentan en un estado financiero como lo permite la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros Separados".

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, modelo usado por Fiduciaria Bogotá S.A., como entidad financiera debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

- **Estado de Cambios en el Patrimonio:** Se presenta mostrando los cambios que ha tenido cada uno de los componentes de la sociedad de un ejercicio y/o periodo, discriminando las variaciones en el patrimonio.
- **Estado de flujos de efectivo:** Se presenta por el método indirecto, se parte de los resultados del ejercicio y/o periodo y posteriormente se discrimina por actividades de operación, inversión y financiación, teniendo en cuenta las partidas que no afectan el flujo de caja. Los ingresos y gastos por intereses recibidos y pagados, forman parte de las actividades de operación.

(Continúa)

4  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- **Actividades de operación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la Fiduciaria.
- **Actividades de inversión:** corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente del efectivo.
- **Actividades de financiación:** las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

**(d) Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la Fiduciaria se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros separados se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Fiduciaria y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

**(e) Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros separados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la Fiduciaria realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios los cuales no han sido considerados como críticos, en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros separados, se describe en la Nota 9 - Cuentas por Cobrar.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación no tienen un riesgo significativo de cambio en el próximo año financiero.

**Nota 3 - Políticas contables significativas**

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros separados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

**(a) Acuerdos conjuntos**

Son acuerdos sobre los cuales la Fiduciaria tiene control conjunto, establecido por contratos que requieren el consentimiento unánime para las decisiones relacionadas con las actividades que afectan significativamente los rendimientos del acuerdo; se clasifican en dos tipos: operaciones conjuntas y negocios conjuntos.

(Continúa)

La Fiduciaria clasifica sus participaciones en acuerdos conjuntos como operaciones conjuntas (consorcios).

Operación conjunta – cuando la Fiduciaria tiene derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Se reconoce proporcionalmente la participación sobre activos, pasivos, ingresos y gastos, incluyendo su participación en los activos mantenidos y pasivos incurridos conjuntamente.

**(b) Moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Fiduciaria en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión son reconocidas en resultados.

**(c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Fiduciaria Bogotá, de acuerdo con lo establecido en la NIC 7 considera equivalentes de efectivo, aquellos activos financieros mantenidos con el propósito de cumplir compromisos de liquidez de corto plazo en lugar de propósitos de inversión. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe ser de corto plazo, ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible en bancos y las cajas menores.

La Fiduciaria analiza las partidas conciliatorias que sean susceptibles de pérdida futura, teniendo en cuenta aquellas que presentan alta posibilidad de pérdida y establece la probabilidad de recuperación de las mismas.

El valor de los cheques girados por la Fiduciaria, que no hayan sido cobrados luego de 6 meses de girados, se abonará a la cuenta definida cheques girados no cobrados en el pasivo.

**(d) Activos financieros de inversión**

Incluye las inversiones adquiridas por la Fiduciaria con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros separados.

El modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

**Clasificación de las Inversiones**

De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera, capítulo I – 1 de la Circular Básica Contable y Financiera, las inversiones de la fiduciaria están clasificadas en: inversiones negociables e inversiones disponibles para la venta.

(Continúa)

### **Inversiones Negociables**

La Fiduciaria valora las inversiones negociables utilizando la información que suministra el proveedor de precios para valoración, que para nuestro caso es PRECIA S.A. El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Inversiones Disponibles para la venta**

#### Inversiones en Compañías donde no se tiene control ni influencia significativa:

En esta categoría y atendiendo lo regulado por la Superintendencia Financiera se registraron en los Estados financieros separados las inversiones al costo atribuido al primero de enero de 2014, el cual incluye las valorizaciones acumuladas hasta ese momento.

La Fiduciaria clasifica sus inversiones en títulos participativos donde no se tiene control ni influencia significativa, en la categoría de disponibles para la venta, cuando su objetivo fundamental no sea obtener utilidades por fluctuaciones de su precio de mercado, no coticen en bolsa o sean de baja bursatilidad, ni en espera de maduración de la inversión, ni hace parte del portafolio que respalda su liquidez en la intermediación financiera ni espera utilizarla como garantía en operaciones pasivas.

Clasificación, valoración y contabilización de los diferentes tipos de inversión:

#### **A valor razonable con cambios en resultados, instrumentos representativos de deuda e instrumentos de patrimonio.**

<b>Clasificación</b>	<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
Inversiones negociables en títulos de deuda	Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:  a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva. b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen	Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:  a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:  Dónde: $VR = VN * PS$  VR: Valor razonable	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.  La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.

(Continúa)

**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

<b>Clasificación</b>	<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
	<p>de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social,</p> <p>tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.</p> <p>No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</p>	<p>VN: Valor nominal  PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:  Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.</p>	<p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p> <p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p> <p>Las participaciones en fondos de inversión colectiva se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia.</p>
Inversiones negociables en títulos participativos	<p>Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:</p> <p>a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.</p> <p>b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los</p>	<p>Estas inversiones, se deberán valorar por el siguiente procedimiento:</p> <p>(i) Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:  Dónde: <math>VR = Q * P</math>  VR: Valor Razonable.  Q: Cantidad de valores participativos.  P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>(ii) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p>

(Continúa)

**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

<b>Clasificación</b>	<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
	<p>recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.</p> <p>No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</p>	<p>correspondiente no cuenta con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor. Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros separados certificados con corte a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros separados certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros separados, para realizar la debida actualización.</p> <p>(iii) Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).</p>	<p>Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p> <p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p>

### **Inversiones en Asociadas**

Las entidades asociadas son aquellas entidades en las cuales la Fiduciaria tiene influencia significativa, sobre las políticas financieras y operativas. Se asume que existe influencia significativa cuando la Fiduciaria posee entre el 20% y el 50% del derecho de voto de otra entidad.

Porvenir se considera una asociada por cuanto, a partir de abril de 2019 hay un miembro en la Junta Directiva de la Fiduciaria, quien a su vez representa al accionista mayoritario, participa como miembro de la Junta Directiva de Porvenir en representación de los derechos de la Fiduciaria; teniendo participación en los procesos de fijación de políticas entre las que se incluyen decisiones sobre dividendos y distribuciones.

La inversión en la asociada se reconoce por el método de participación.

La participación de la Fiduciaria en las utilidades de su inversión en Porvenir se contabiliza según el método de participación desde el 30 de abril de 2019.

(Continúa)

**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**Deterioro (provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor**

En el caso en el que la inversión o el emisor del título cuente con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y alguna de las calificaciones sea igual o inferior a BB+, se deberá realizar un ajuste en la valoración de acuerdo con la calificación crediticia.

De este modo, las inversiones no podrán ser contabilizadas por un valor mayor al que se indica a continuación:

<b>Calificación Largo Plazo</b>	<b>Valor máximo (%)</b>	<b>Calificación Corto Plazo</b>	<b>Valor máximo (%)</b>
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

**Títulos y/o valores de emisores o emisores no calificados**

Si la inversión o el emisor del título no cuentan con una calificación externa, se tienen las siguientes categorías para determinar el monto de las provisiones:

<b>Categoría</b>	<b>Riesgo</b>	<b>Características</b>	<b>Provisiones</b>
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros separados y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros separados y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de

(Continúa)

10  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

<b>Categoría</b>	<b>Riesgo</b>	<b>Características</b>	<b>Provisiones</b>
		comprometen la recuperación de la inversión.	la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros separados y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros separados y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado. Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

**(e) Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar están a su valor nominal, el cual es cercano a su valor razonable y corresponden a comisiones fiduciarias y otras cuentas por cobrar como dividendos, actividades en operaciones conjuntas, retención en la fuente, honorarios, anticipos de impuestos y diversas.

**(f) Deterioro**

A continuación, se detallan las cuentas por cobrar que tiene registradas la fiduciaria en sus estados financieros separados y que son susceptibles al cálculo de deterioro:

- Cuentas por cobrar – comisiones.
- Cuentas por cobrar de incapacidades
- Reclamación aseguradora
- Cuentas por cobrar diversas

Cabe anotar que los siguientes segmentos de cuentas por cobrar no se les aplicará ningún modelo establecido en la NIIF 9, debido a la naturaleza de las mismas:

- Dividendos y participaciones
- Anticipo de Impuestos
- Anticipo de contrato proveedores
- Operaciones Conjuntas
- Bienestar nomina
- Partidas conciliatorias Reclasificación Disponible

Ha efectos de la determinación del porcentaje de deterioro aplicable a las cuentas por cobrar, Fiduciaria Bogotá de acuerdo con las directrices de Banco de Bogota ha definido:

(Continúa)

- **Ratio de pérdida:** relación entre las pérdidas durante un año y el saldo de la cuenta por cobrar a la fecha de corte, para un segmento homogéneo previamente definido.

### **POLÍTICA CONTABLE**

En cada segmento expuesto anteriormente, se debe solicitar los saldos al 30/09/X1 por tercero o un ítem que pudiese identificarse para el mismo periodo del año siguiente es decir 30/09/X2, con la finalidad de evidenciar si esta cuenta por cobrar continua vigente. Este periodo de tiempo de 12 meses permite definir la pérdida por deterioro, es decir el monto no recuperado dado el plazo máximo de vida esperado para obtener recuperaciones y determinar el Loss ratios. Una vez se obtiene esta información, se divide el saldo al 30/09/X2 sobre el saldo al 30/09/X1 según el segmento, con el fin de obtener el Loss ratios de pérdida.

Con los ratios expuestos anteriormente, se les deberá calcular por cada segmento, subsegmentos según corresponda la edad de mora para los meses siguientes; la pérdida por deterioro.

Del análisis efectuado a las cuentas por cobrar de Fiduciaria Bogotá, basado en el comportamiento de rotación de las mismas, se debe realizar con saldo a 30 de septiembre de año anterior comparativo a 30 de septiembre del año en curso, con el fin de determinar el modelo de deterioro de las cuentas por cobrar. Los ratios resultantes del cálculo, entran en vigencia a partir del 31 de diciembre del año vigente hasta el 30 de noviembre del siguiente año.

A continuación, los cálculos para cada segmento de porcentaje (los ratios) a aplicar por deterioro de cartera, a partir de 1 de diciembre de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2023:

- Cuentas por cobrar Comisiones:

Edades	2022	2021	Loss ratio
0 - 30 días	-	2.815.695.239	0,00%
31 - 90 días	65.625.043	542.386.249	12,10%
91 - 180 días	27.152.417	201.431.412	13,48%
181 - 360 días	246.953.520	379.358.259	65,10%
Más de 360 días	3.367.187.782	4.011.065.691	100,00%

- Cuentas por cobrar diversas:

Edades	2022	2021	Loss ratio
0 días	28.646.551	754.853.861	3,79%
1 - 90 días	158.492.664	1.079.651.037	14,68%
91 - 180 días	63.015.597	376.624.905	16,73%
181 - 360 días	30.201.276	322.235.598	16,73%
Más de 360 días	667.026.451	963.495.863	100,00%

- Cuentas por cobrar incapacidades

Edades	2022	2021	Loss ratio
0 días	-	20.725.816	0,0%
Más de 360 días	-	-	100,0%

(Continúa)

### **Activos financieros deteriorados**

En cada fecha de reporte, la Fiduciaria evalúa si los activos financieros contabilizados a costo amortizado tienen deterioro. Un activo financiero tiene deterioro cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro incluye los siguientes datos observables:

- a. El deudor ha entrado en concurso de acreedores o algún sistema de insolvencia financiera.
- b. El deudor ha solicitado algún tipo de acuerdo con la Fiduciaria para la cancelación de su obligación.
- c. El deudor ha solicitado ampliación de plazos, para el cumplimiento de sus obligaciones debido a dificultades financieras o rebajas en el monto de las mismas.
- d. El deudor al que se le han otorgado los anticipos no viene cumpliendo adecuadamente los términos contractuales del contrato que dio origen el anticipo.
- e. Los anticipos efectuados a los empleados que se han retirado de la Fiduciaria y que por alguna razón no fueron descontados al momento de su retiro.

### **Castigo:**

El valor en libros bruto de un activo financiero se da de baja cuando la fiduciaria no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte del mismo.

Una cuenta por cobrar es sujeta a castigo con cargo a la provisión para cuentas por cobrar respectivamente cuando todos los posibles mecanismos de recaudo han sido agotados dentro de tiempos que sean realistas de acuerdo con las políticas de recaudo que para tal efecto fije la Fiduciaria y el castigo ha sido debidamente aprobado por la Junta Directiva de la Fiduciaria.

De acuerdo a lo anterior se considera que una cuenta por cobrar debe ser castigada en los siguientes casos:

- a. Cuando todos los posibles mecanismos de recaudo han sido agotados dentro de tiempos que sean realistas de acuerdo con las políticas de recaudo que para tal efecto haya establecido la Fiduciaria.
- b. Para cuentas por cobrar no significativas cuando se cumplen más de 180 días vencidos.
- c. Para cuentas por cobrar individualmente significativas, cuando tienen más de 360 días de vencidos.
- d. Sin que exista posibilidades de recuperación.

Las cuentas por cobrar que no se castiguen siguiendo esta política deben estar adecuadamente justificadas.

La Fiduciaria tiene establecidas fechas periódicas de castigo, con el fin de evitar acumulaciones de castigo en periodos determinados.

### **(g) Activos Materiales**

#### **(a) Reconocimiento y medición**

La Fiduciaria reconoce como propiedades, planta y equipo, los activos que posee para uso propio o propósitos administrativos y que espera utilizar durante más de un periodo.

(Continúa)

Las partidas de propiedades y equipo son medidas inicialmente al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

**(b) Depreciación**

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo menos su valor residual.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual. Dicha depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

Muebles y enseres	3 a 10 años
PC / Portátiles / Móviles	3 a 7 años
Servidores	3 a 5 años
Comunicación	5 a 8 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida "Gastos de administración".

**(h) Propiedades de Inversión**

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos. Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo y, posteriormente, al valor razonable, con cambios en resultados.

Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre la consideración obtenida de la disposición y el valor en libros del activo) se reconoce en resultados.

La Fiduciaria Bogotá ha optado, con posterioridad al reconocimiento inicial el modelo del valor razonable. Al cierre de cada ejercicio se deberá evaluar el valor razonable de estas propiedades y las pérdidas o ganancias derivadas de un cambio en el valor razonable de las propiedades de inversión se incluirán en el resultado del periodo en que surja.

**(i) Activos Intangibles**

La Sociedad reconoce un activo intangible cuando éste sea identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, su costo se puede medir de forma fiable y es probable que se obtengan beneficios económicos futuros atribuibles al activo.

Serán clasificados dentro del grupo de activos intangibles los siguientes conceptos:

- Programas y aplicaciones desarrollados internamente (Intangibles en producción).
- Licencias (Intangibles en producción).
- Proyectos de TI (Intangibles en desarrollo): Incluyen licencias, honorarios, asesorías gastos del personal asociados al proyecto.

(Continúa)

Los activos intangibles que tiene la Fiduciaria corresponden principalmente a programas de computador y licencias se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición. Posterior a su reconocimiento inicial dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada la cual, para casos de programas de computador es basada en conceptos técnicos (el uso esperado del activo, los ciclos típicos de vida del activo, la incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo, la estabilidad del sector y los cambios en la demanda del producto, el nivel de los desembolsos esperados por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos del activo), y la experiencia de la Fiduciaria. Para el caso de licencias se han definido como un activo de vida útil finita, el cual se amortiza durante su vida útil, la amortización es reconocida sobre una base de línea recta, de acuerdo con sus vidas útiles estimadas así:

<b>Concepto</b>	<b>Vida útil</b>
Licencias de software	5 años, excepto cuando se tenga evidencia que los desembolsos o la utilización serán por periodos inferiores.
Programas y aplicaciones desarrollados internamente (Intangibles en producción)	10 años, excepto cuando el estudio técnico defina periodos inferiores o superiores, el cual estará soportado en la hoja de vida de cada proyecto. FB-GCT-FOR-010 Hoja de Vida de Intangibles

#### **(j) Baja en Activos**

##### Cuentas por cobrar

Una cuenta por cobrar es sujeta a ser dada de baja con cargo a la provisión, cuando todos los posibles mecanismos de recaudo han sido agotados dentro de tiempos que sean realistas, y no exista posibilidad de recuperación de acuerdo con las políticas que para tal efecto fije esta entidad con previa aprobación de la Junta Directiva.

##### Propiedad y equipo

El valor en libros de un elemento de propiedades y equipo es dado de baja cuando no se esperan más beneficios económicos futuros asociados. Las utilidades o pérdidas de la baja se reconocen en los resultados del periodo.

#### **(k) Cuentas por pagar**

La medición de las partidas reconocidas como pasivos no financieros, corresponden al importe por pagar al tercero, de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas y legalizadas; aplicar el costo amortizado sobre las mismas no genera un cambio significativo de valor por ser partidas de corto plazo, y además no tienen efecto de financiación o cobro de intereses.

Las cuentas por pagar se reconocen al valor nominal el cual es cercano a su valor razonable y corresponden a proveedores, aportes laborales, retenciones de ICA, actividades en operaciones conjuntas, reclasificaciones de partidas conciliatorias y devoluciones de impuestos.

#### **(l) Beneficios a empleados**

Todas las formas de contraprestación concedidas por la Fiduciaria a cambio de los servicios prestados por los empleados son de la siguiente forma:

##### **a) Beneficios de corto plazo**

Corresponde a los beneficios que la Fiduciaria espera cancelar antes de los doce meses siguientes al final del período sobre el que se informa. De acuerdo con las normas laborales colombianas, estos beneficios corresponden a los salarios, primas legales, vacaciones, intereses de cesantías,

(Continúa)

cesantías y aportes parafiscales. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

**b) Otros beneficios a los empleados a largo plazo**

Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo y posteriores al periodo de empleo e indemnizaciones por cese. De acuerdo a los reglamentos de la Fiduciaria dichos beneficios corresponden fundamentalmente a primas de antigüedad aplicado hasta el 30 de septiembre de 2020.

El pasivo por los beneficios a largo plazo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados que se tienen que realizar a los empleados, calculado con base en estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios y rotación del personal, y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del periodo de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad. Bajo el método de unidad de crédito proyectada los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada periodo contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios registrados en el estado de resultados de la Fiduciaria incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado.

A partir del 1 de octubre de 2020, la Junta Directiva de la Fiduciaria aprobó un cambio en el plan institucional de quinquenios que implica modificación del plan de beneficios definidos a un plan de aportes definidos para los empleados, donde para este beneficio la Fiduciaria realiza aportes mensuales en un fondo administrado por Porvenir, a nombre de cada empleado que serán disponibles para retiro una vez se cumplan las condiciones de antigüedad.

**(m) Provisiones**

La Sociedad registra provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada período sobre el que se informa, y ajustadas consiguientemente para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible.

En el caso de que no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Las provisiones corresponden a multas, sanciones, litigios e indemnizaciones u otros pasivos.

Las provisiones de las partidas conciliatorias de los negocios fiduciarios y fondos de inversión colectiva administrados por la fiduciaria, se evalúan y se reconocen en los estados financieros separados de la fiduciaria bajo la NIC 37, teniendo en cuenta el riesgo, la probabilidad de pérdida y de incertidumbre.

**(n) Otros pasivos**

Los otros pasivos se reconocen al valor nominal el cual es cercano a su valor razonable y están compuestos por el valor a reintegrar a los negocios fiduciarios por la comisión en exceso generada

(Continúa)

en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fidugob, donde contractualmente se tiene estipulado; “Si el valor de los gastos de administración causados y descontados mensualmente por la administración de recursos en los fondos de inversión colectiva fuese superior al valor de la comisión fiduciaria mensual pactada en el contrato, el mayor valor se tendrá como abono a comisiones futuras”.

Operaciones conjuntas: incluye el registro de la participación sobre los otros pasivos sobre los cuales la Fiduciaria tiene obligaciones, corresponden a: utilidades, aportes por pagar, proveedores, impuestos, entre otros.

Otros: Incluye el registro de saldos a favor de los negocios fiduciarios por motivo de pagos en exceso, y pagos dobles, entre otros.

## **(o) Impuestos**

### **(a) Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto de impuesto es reconocido en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

### **(b) Impuesto corriente**

El impuesto de renta corriente y la sobretasa de renta son calculados sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros separados. La Fiduciaria periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Fiduciaria hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Fiduciaria solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

### **(c) Impuesto diferido**

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros separados, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

Sin embargo, los impuestos diferidos pasivos no son reconocidos si ellos surgen del reconocimiento inicial de Goodwill; tampoco es contabilizado impuesto diferido si surge en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción diferente de una combinación de negocios que al tiempo de la transacción no afecta la utilidad o pérdida contable o tributaria.

(Continúa)

El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que están vigentes a la fecha del balance y son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es liquidado.

Los impuestos diferidos activos son reconocidos únicamente en la extensión que es probable que futuros ingresos tributarios estarán disponibles contra los cuales las diferencias temporarias pueden ser utilizadas.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensarlos y se relacionan a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria.

#### **(p) Partes relacionadas**

De acuerdo a la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la entidad que prepara sus estados financieros separados en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para la Sociedad son las siguientes:

- Accionistas con participación igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas, tal como se define en la NIC 24.
- Miembros de la Junta Directiva: Se incluyen los miembros de Junta Directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas, tal como se define en la NIC 24.
- Personal clave de la gerencia: Incluye al Presidente y Vicepresidentes de la compañía que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la compañía.
- Compañías asociadas: Compañías en donde Grupo Aval S.A. tiene influencia significativa, la cual generalmente se considera cuando se posee una participación entre el 20% y el 50% de su capital.

#### **(q) Ingreso neto por comisiones**

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los servicios prestados, y el impuesto al valor agregado.

La Fiduciaria reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Fiduciaria.

El ingreso por comisiones fiduciarias se reconoce en el estado de resultados integral en el momento en que se causa, y se liquida de acuerdo con lo estipulado en cada contrato fiduciario y de acuerdo al reglamento de los fondos de inversión colectivos, la Fiduciaria satisface sus obligaciones de desempeño en la medida que se presta el servicio.

#### **(r) Gastos de actividades ordinarias**

Los gastos son reconocidos por principio de causación y corresponden principalmente a honorarios, impuestos y tasas, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones, seguros, mantenimientos y

(Continúa)

18  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

reparaciones, adecuaciones e instalaciones, actividades en operaciones conjuntas, gastos de personal y servicios.

**(s) Pagos por arrendamientos**

La Sociedad Fiduciaria aplica la excepción de NIIF 16 para reconocer como arrendamientos operativos, solo aquellos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor, las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocerán como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

**Nota 4 - Normas emitidas no efectivas**

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2023, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros separados. La fiduciaria no tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y tampoco anticipadamente, debido a que no generaron ningún impacto en los estados financieros separados de la sociedad, al 31 de diciembre:

<b>Modificaciones a las NIIF</b>	<b>Decreto asociado</b>	<b>Fecha de entrada en vigencia</b>
Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación no reexpresará la información comparativa.
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Información a Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.

(Continúa)

19  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**Nota 5 – Efectivo y equivalentes de efectivo**

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo, al 31 de diciembre:

	2022	2021
<b>Efectivo</b>		
<b>Moneda legal</b>		
Banco de la República de Colombia	64	34
Bancos Portafolio APT (1)	213	20
Bancos y otras entidades financieras (2) *	21.045	21.022
Actividades en operaciones conjuntas - consorcios	1.055	950
	<u>22.377</u>	<u>22.026</u>
<b>Moneda extranjera</b>		
Bancos y otras entidades financieras (3)	36	1
<b>Total</b>	<b>\$ <u>22.413</u></b>	<b><u>22.027</u></b>

- (1) El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a la cuenta bancaria que hace parte del disponible del portafolio del APT y tiene como fin el pago de acreedores, compra y venta de los títulos.
- (2) Corresponde al saldo de las cuentas bancarias 4 corrientes con saldo de \$17.635 y 8 de ahorros con saldo \$3.409, utilizadas para el flujo normal de la operación del negocio.
- (3) La TRM al 31 de diciembre de 2022 es \$4.810,20 pesos y para el 31 de diciembre de 2021 corresponde a un valor de \$3.981,16 pesos.

\* El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, incluye el valor de las siguientes partidas conciliatorias:

Concepto	<b>Partidas Menores a 30 días</b>			
	2022		2021	
	<u>No. De Partidas</u>	<u>Valor</u>	<u>No. De Partidas</u>	<u>Valor</u>
Consignaciones por contabilizar	4	7	4	13
Notas debito no registradas en extracto	-	-	3	5
Notas credito no registradas en libros	13	163	25	211
Notas debito no registradas en libros	-	-	1	2
Notras credito no registradas en extracto	4	4	200	133
	<u>21</u>	<u>166</u>	<u>233</u>	<u>93</u>

Concepto	<b>Partidas Mayores a 30 días</b>			
	2022		2021	
	<u>No. De Partidas</u>	<u>Valor</u>	<u>No. De Partidas</u>	<u>Valor</u>
Cheques pendientes de cobro	-	-	-	-
Consignaciones por contabilizar	5	4	4	3
Notas debito no registradas en extracto	5	1	10	3
Notas credito no registradas en libros	51	74	53	168
Notas debito no registradas en libros (1)	2	0	-	-
Notras credito no registradas en extracto	-	-	3	1
	<u>63</u>	<u>79</u>	<u>70</u>	<u>173</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a 2 partidas por 430 (cifras expresadas en pesos colombianos).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen restricciones sobre el efectivo y equivalente de efectivo.

(Continúa)

20  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

A continuación, se presenta el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las entidades financieras:

La siguiente es la calificación de las entidades bancarias, al 31 de diciembre de:

CONCEPTO	<u>2022</u>	<u>2021</u>	Calificación de las centrales de riesgo de los depósitos de banco
Banco de Bogotá S.A.	20.517	20.828	AAA
Banco de Bogotá Miami	36	1	AAA
Banco Popular S.A.	4	4	AAA
Banco Davivienda S.A.	462	132	AAA
Banco BBVA S.A.	61	58	AAA
Banco de la Republica	64	34	Nación
Bancos Consorcios (Bogotá, Bancolombia, Popular, Occidente y Sudameris)	1056	950	AAA
Bancos Portafolio APT (Bogotá, Occidente y Sudameris)	213	20	AAA
<b>TOTAL</b>	<b><u>22.413</u></b>	<b><u>22.027</u></b>	

**Nota 6 - Inversiones**

El siguiente es el detalle de las inversiones, al 31 de diciembre:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>A Valor Razonable Con Cambios en Resultados:</b>		
<b>Instrumentos Representativos de Deuda</b>		
Títulos de Deuda TES - APT (2)	\$ 509	32.348
Títulos de Deuda CDT - APT (2)	15.549	2.998
<b>Instrumentos de Patrimonio</b>		
Reserva de Estabilización (1)	95.664	101.720
Títulos participativos - FIC Confianza Plus - APT (3)	157	242
<b>Total Instrumentos representativos de deuda y de patrimonio</b>	<b><u>111.879</u></b>	<b><u>137.308</u></b>
<b>Inversiones en títulos participativos en operaciones conjuntas nacionales - FIC Sumar</b>	<b><u>119</u></b>	<b><u>90</u></b>
<b>TOTAL - PORCION CORRIENTE</b>	<b><u>\$ 111.998</u></b>	<b><u>137.398</u></b>
<b>Inversiones en Asociadas</b>		
<b>A Método de Participación Patrimonial</b>		
<b>Acciones Porvenir S.A. (4)</b>	<b><u>\$ 262.610</u></b>	<b><u>283.950</u></b>

- (1) Esta inversión corresponde al valor de la reserva de estabilización, establecida con el fin de garantizar la rentabilidad mínima ordenada por la Ley 1450 de 2011 y la regulación del Decreto 1861 de 2012 artículo 7, en la administración de los recursos del FONPET. La reserva de estabilización de rendimientos es el equivalente al 1% del promedio mensual del valor a precios de mercado de los activos que constituyen el patrimonio autónomo, administrado por el consorcio denominado FONPET 2012, conformado por la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías – PORVENIR S.A. con el 59% de participación y Fiduciaria Bogotá S.A. con el 41%. Mediante contrato 6.004-2012, del 20 de noviembre de 2012, suscrito con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se asignaron al consorcio \$17 billones de pesos.

(Continúa)

21  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

La disminución corresponde a la desvalorización del portafolio de la reserva de estabilización del Fonpet producto de la fluctuación del mercado del año 2022 por \$ 6.056 millones, lo cual no afecta el 1% requerido sobre el valor que constituyen el patrimonio autónomo, debido a los excesos que se mantienen en este portafolio.

- (2) Inversiones que forman parte del APT o Administración de Portafolio de Terceros constituido en la Sociedad Comisionista Casa de Bolsa S.A. para la administración autónoma e independiente de recursos. Dicho APT fue constituido el 27 de agosto de 2015, para la administración de la Posición Propia con el objetivo de la obtención de rendimientos de los recursos de los accionistas bajo la administración de un portafolio de Inversión con un perfil de riesgo conservador. Dicho portafolio cuenta con la supervisión directa de la Vicepresidencia de Inversiones y la Vicepresidencia de Riesgos de Fiduciaria Bogotá S.A. para el cumplimiento de políticas, límites de riesgos y la aprobación de las estrategias de inversión planteadas.

Debido a que la Sociedad Fiduciaria ejerce el control e imparte las directrices sobre los recursos administrados por Casa de Bolsa S.A. (Inversión APT), se reconoce, clasifica y presenta esta inversión de forma separada de las otras cuentas de la Sociedad: efectivo, operaciones del mercado monetarios (simultaneas), inversiones a valor razonable con cambios en resultados (instrumentos de deuda y/o instrumentos de patrimonio), cuentas por cobrar, entre otros.

La variación corresponde a la disminución por la venta de TES por \$31.839 y un aumento por compra en CDT de \$12.000 más el aumento por valorización por \$551 millones, lo anterior debido al buen comportamiento del mercado.

- (3) Inversiones que forman parte del APT o Administración de Portafolio de Terceros constituido en la Sociedad Comisionista Casa de Bolsa S.A. para la administración autónoma e independiente de recursos. En el Fondo cuenta Omnibus Confianza Plus se apertura el encargo identificado con el número 150670000092 el 28 de noviembre de 2018, para la administración de la Posición Propia con el objetivo de la obtención de rendimientos de los recursos de los accionistas bajo la administración de un portafolio de Inversión con un perfil de riesgo conservador. Dicho portafolio cuenta con la supervisión directa de la Vicepresidencia de Inversiones y la Vicepresidencia de Riesgos de Fiduciaria Bogotá S.A. para el cumplimiento de políticas, límites de riesgos y la aprobación de las estrategias de inversión planteadas.

Debido a que la Sociedad Fiduciaria ejerce el control e imparte las directrices sobre los recursos administrados por Casa de Bolsa S.A. (Inversión APT), se reconoce, clasifica y presenta esta inversión de forma separada de las otras cuentas de la Sociedad: efectivo, operaciones del mercado monetarios (simultaneas), inversiones a valor razonable con cambios en resultados (instrumentos de deuda y/o instrumentos de patrimonio), cuentas por cobrar, entre otros.

La disminución se dio en la cuenta confianza plus por \$85 millones para el 2022 por decisión administrativas del portafolio y fluctuación del mercado.

- (4) Corresponde a las acciones que la Fiduciaria posee en la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., que no tienen cotización en bolsa. Esta inversión se reconoce a partir de abril de 2019 por método de participación patrimonial, debido a que la Sociedad Fiduciaria ejerce influencia significativa.

A continuación, se presenta el detalle de la distribución de dividendos decretados en Porvenir S.A., al 31 de diciembre de:

(Continúa)

22  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Inversiones en Asociadas</b>		
Saldo Inicial	\$ 283.950	281.042
Dividendos decretados en efectivo	(31.200)	(53.953)
Valorización por el MPP (*)	16.007	60.257
Superávit por el MPP	(6.147)	(3.396)
<b>A Método de Participación Patrimonial</b>		
Acciones Porvenir S.A. (4)	\$ <u>262.610</u>	<u>283.950</u>

(\*) Corresponde a la valorización de la inversión de Porvenir la cual se vio disminuida en el 2022 por efecto de la fluctuación del mercado.

El siguiente es el detalle:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Valor de Patrimonio:	\$ 2.461.426	2.666.701
No. De acciones poseídas:	11.353.761	11.353.761
% de participación :	10,3962%	10,3962%
Costo de adquisición:	135.837	135.837
Valor por el método de participación patrimonial:	262.610	283.950
Valor nominal	\$ 1.000	1.000

La Fiduciaria no evalúa bajo el riesgo de solvencia, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados en títulos de deuda pública, debido a que son emitidas y garantizadas por la nación.

La Fiduciaria evalúa para los demás títulos, atendiendo la normatividad vigente, de acuerdo con las políticas establecidas y modelos internos para el manejo de las inversiones en general.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones de instrumentos en patrimonio:

<b>Calidad crediticia</b>	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Categoría A - riesgo normal	\$ 262.610	\$ 283.950
AAA - FIC Confianza Plus - APT	157	242
AAA - FIC Sumar Operaciones Conjuntas	119	90
Nacion - TES	509	32.348
AAA - CDT	15.549	2.998
Sin Calificación	95.664	101.720
	<u>\$ 374.608</u>	<u>\$ 421.348</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen restricciones sobre las inversiones, excepto por la reserva de estabilización mencionada en el numeral 7.

### **Nota 7 – Valor Razonable**

El valor razonable de los instrumentos de deuda, patrimonio y derivados, se basa en los precios e insumos suministrados por un proveedor de precios oficial, el cual determina los mismos de

(Continúa)

23  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

conformidad con las metodologías propuestas y previamente aprobadas por el organismo supervisor, así como los precios resultantes de aplicar la metodología de participación patrimonial establecida en la Parte III Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (C.E. 029/2014) y en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100/1995), para los activos que no cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia y estén sujetos a esta disposición normativa.

La jerarquía del valor razonable de los activos de la fiduciaria comprende el siguiente nivel:

- **Nivel 1:** Los datos de entrada de este nivel se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Los activos financieros relacionados en esta categoría, cuentan con precios claramente observables en las plataformas de negociación. El portafolio negociable constituido bajo la figura del APT administrado por Casa de Bolsa, el cual hace parte del portafolio de recursos propios de la Sociedad, cuenta con inversiones en este nivel.

- **Nivel 2:** Son todos los activos financieros cuyos precios no proceden de negociación directa y/o presentan bajos niveles de negociación, pero sus precios derivan de variables observables en los mercados y métodos claramente definidos en la formación de los precios. Actualmente, la Fiduciaria cuenta con inversiones como en la Reserva del Fonpet, las inversiones en el Portafolio del APT administrado por Casa de Bolsa S.A. (títulos de deuda pública TES, Certificado de Depósito a Término CDT, Inversiones en títulos participativos FIC Confianza Plus), e inversiones en títulos participativos de Operaciones Conjuntas del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sumar, que se valoran con este nivel de jerarquía.

Fiduciaria Bogotá S.A. considera datos observables, aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente por el proveedor de precios, que son confiables y verificables.

**2022**

Concepto	Nivel 1	Nivel 2	Total valor en libros
<b>Inversiones a Valor Razonable Con Cambios en Resultados</b>			
<b>Instrumentos Representativos de Deuda</b>			
Titulo de Deuda - TES	\$ 509	-	\$ 509
Titulo de Deuda CDT - APT	-	15.549	15.549
<b>Instrumentos de Patrimonio</b>			
Reserva de Estabilización	-	95.664	95.664
<b>En Operaciones Conjuntas</b>			
Inversiones en títulos participativos	-	119	119
	-	157	157
	<u>\$ 509</u>	<u>111.489</u>	<u>\$ 111.998</u>

(Continúa)

24  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

	<u>2021</u>		
Concepto	Nivel 1	Nivel 2	Total valor en libros
<b>Inversiones a Valor Razonable Con Cambios en Resultados</b>			
<b>Instrumentos Representativos de Deuda</b>			
Titulo de Deuda - TES	\$ 32.348	-	\$ 32.348
Titulo de Deuda CDT - APT	-	2.998	2.998
<b>Instrumentos de Patrimonio</b>			
Reserva de Estabilización	-	101.720	101.720
<b>En Operaciones Conjuntas</b>			
Inversiones en títulos participativos	-	90	90
	-	242	242
	<u>\$ 32.348</u>	<u>105.050</u>	<u>\$ 137.398</u>

Al 31 de diciembre de 2022, no se presentaron cambios en los niveles de jerarquía del valor razonable.

Las metodologías aplicables a los instrumentos financieros más comunes son:

**Instrumentos representativos de deuda (Tes):** La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el Proveedor de Precios (Precia S.A. PPV), información sobre la que no se realiza ajustes. Dichos precios son generados directamente de un mercado con alta liquidez que permite la formación de precios a partir de cotizaciones propias, siendo considerados de nivel 1.

**Instrumentos representativos de deuda (Cdt):** La técnica de valoración para estos activos financieros, incorpora datos disponibles correspondientes a variables observables y precios cotizados de activos financieros similares, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el proveedor de precios (Precia S.A PPV) de conformidad con la metodología de valoración de renta fija local, información sobre la que no se realiza ajustes, siendo considerado de nivel 2.

**Instrumentos de patrimonio (Reserva de Estabilización):** Valor de la unidad de participación de la reserva de estabilización del Fonpet. La unidad está calculada de conformidad con el Decreto 1861, remitida y certificada por Porvenir S.A, siendo considerado de nivel 2.

**Instrumentos de patrimonio (Títulos Participativos):** Las participaciones en los Fondos de Inversión Colectiva se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración, establecida en el Capítulo I-I de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100), siendo considerado de nivel 2.

(Continúa)

25  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**Nota 8 - Acuerdos Conjuntos**

El siguiente es el detalle de operaciones conjuntas a 31 de diciembre:

Acuerdos Conjuntos 2022						
	% Participación	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos corrientes beneficios a empleados	Pasivos no corrientes
ENERGIA	30%	\$ 33	-	(24)	-	-
FIDUFOSYGA EN LIQUIDACIÓN	15,33%	64	-	-	-	2.744
PENSIONES ANTIOQUIA 2005	40%	154	71	14	-	14
PENSIONES HUILA 2006	33,33%	77	16	80	-	14
EMCALI	22%	67	75	28	9	41
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	50%	552	-	21	-	-
FIA	34,21%	174	1.348	118	60	1.509
EPM	50%	33	-	33	-	-
FONPET 2012 FIDUBOGOTA – PORVENIR	41%	1.610	-	21	-	-
GNB SUDAMERIS 177	50%	39	6	8	5	19
GNB SUDAMERIS 178	50%	78	-	54	5	19
FIMPROEX 2017	70%	253	1	11	53	99
		<b>\$ 3.134</b>	<b>1.517</b>	<b>364</b>	<b>132</b>	<b>4.459</b>

Acuerdos Conjuntos 2022				
	% Participación	Ingresos	Gastos	Utilidad / (pérdida)
ENERGIA	30%	\$ 65	53	12
FIDUFOSYGA EN LIQUIDACIÓN	15,33%	2	345	(343)
PENSIONES ANTIOQUIA 2005	40%	306	360	(54)
PENSIONES HUILA 2006	33,33%	202	177	25
EMCALI	22%	367	281	86
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	50%	605	77	528
FIA	34,21%	2	1.322	(1.320)
EPM	50%	-	-	-
FONPET 2012 FIDUBOGOTA – PORVENIR	41%	1.520	477	1.043
GNB SUDAMERIS 177	50%	5	93	(88)
GNB SUDAMERIS 178	50%	413	115	298
FIMPROEX 2017	70%	11	850	(839)
		<b>\$ 3.498</b>	<b>4.150</b>	<b>(652)</b>

Acuerdos Conjuntos 2021						
	% Participación	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos corrientes beneficios a empleados	Pasivos no corrientes
ENERGIA	30%	\$ 39	-	6	-	-
FIDUFOSYGA EN LIQUIDACIÓN	15,33%	99	-	1	-	2.435
PENSIONES ANTIOQUIA 2005	40%	8	6	24	-	14
PENSIONES HUILA 2006	33,33%	57	19	7	-	31
EMCALI	22%	123	51	90	9	48
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	50%	501	-	5	-	207
FIA	34,21%	163	1.561	26	59	1.693
EPM	50%	33	-	32	-	-
FIMPROEX 2009	70%	55	-	-	-	-
FONPET 2012 FIDUBOGOTA – PORVENIR	41%	113	-	-	-	-
GNB SUDAMERIS 177	50%	(2)	8	1	4	8
GNB SUDAMERIS 178	50%	41	-	1	4	8
FIMPROEX 2017	70%	212	1	10	46	78
		<b>\$ 1.442</b>	<b>1.646</b>	<b>203</b>	<b>122</b>	<b>4.522</b>

(Continúa)

26  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**Acuerdos Conjuntos  
2021**

	%	Ingresos	Gastos	Utilidad / (pérdida)
	Participación			
ENERGIA	30%	\$ 75	68	7
FIDUFOSYGA EN LIQUIDACIÓN	15,33%	1	159	(158)
PENSIONES ANTIOQUIA 2005	40%	141	361	(220)
PENSIONES HUILA 2006	33,33%	195	180	15
EMCALI	22%	332	232	100
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	50%	751	272	479
FIA	34,21%	2	1.293	(1.291)
EPM	50%	-	-	-
FIMPROEX 2009	70%	-	-	-
FONPET 2012 FIDUBOGOTA – PORVENIR	41%	1.044	417	627
GNB SUDAMERIS 177	50%	-	83	(83)
GNB SUDAMERIS 178	50%	297	97	200
FIMPROEX 2017	70%	16	785	(769)
		<b>\$ 2.854</b>	<b>3.947</b>	<b>(1.093)</b>

A continuación, se presenta el objeto de cada uno de los consorcios:

Nombre	Objeto
CONSORCIO PENSIONES ENERGIA	Licitación pública para la atención de obligaciones pensionales mediante la constitución del patrimonio autónomo, administración de personal pensionado y administración de portafolio de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP.
CONSORCIO FIDUFOSYGA 2005 – EN LIQUIDACIÓN	La administración y pago de los recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía Fosyga.
CONSORCIO PENSIONES ANTIOQUIA 2005	Administración del patrimonio autónomo para el manejo del pasivo pensional del Departamento de Antioquia.
CONSORCIO PENSIONES HUILA 2006	Administración del patrimonio Autónomo para el manejo del pasivo pensional del departamento de Huila.
CONSORCIO EMCALI	Administración del patrimonio Autónomo para el manejo de recursos que EMCALI destinara al pago de obligaciones pensionales, generadas por las pensiones de jubilación y sus cuotas partes, causadas por los pensionados, funcionarios y ex funcionarios de EMCALI.
VINUS	El presente acuerdo que se celebra entre las PARTES, tiene por objeto: (i) La constitución del CONSORCIO; (ii) Establecer los términos y condiciones bajo las cuales se regulará la voluntad conjunta de éstas para implementar y poner en marcha la estructura administrativa, organizacional y tecnológica requerida para la administración fiduciaria del Patrimonio Autónomo para el desarrollo del Proyecto en los términos del CONTRATO DE FIDUCIA DEL PROYECTO, y del Patrimonio Autónomo que se constituya con ocasión de la celebración del CONTRATO DE FIDUCIA DE LA FINANCIACIÓN; y (iii) Regular las relaciones entre los integrantes del CONSORCIO, sus derechos y obligaciones durante la vigencia que prevé el presente documento”.
CONSORCIO FIDUCOLOMBIA - FIDUCOMERCIO - MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	Administración y pagos de un Encargo fiduciario de recursos del Municipio de Cali.
CONSORCIO FIA	Administrar, invertir y destinar los diferentes recursos que los departamentos, los municipios, los distritos, las autoridades ambientales del sector del agua potable y saneamiento básico, la nación y demás aportantes destinen a la financiación y ejecución de los PDA.
CONSORCIO FONPET 2012 FIDUBOGOTA – PORVENIR	Administración de patrimonios autónomos conformados con los recursos que integran FONPET.
CONSORCIO EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P – EPM PROGRAMA DE FINANCIACION SOCIAL.	Complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que lo constituyen, para la presentación de la propuesta, celebrar y ejecutar el contrato, dentro del Proceso de Contratación, abierto por EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.-EPM, cuyo objeto es: la selección de una sociedad fiduciaria debidamente autorizada por las Superintendencia Financiera, para la celebración de un contrato de Fiducia Mercantil de Administración de Recursos y Pagos, para el programa de Financiación social de EPM UNE.
CONSORCIO GNB SUDAMERIS 177-2016 (50%)	Administración financiera en nombre y por cuenta de la Universidad del Valle, de los recursos del Fondo para el pago de Pensiones de la Universidad del Valle.
CONSORCIO GNB SUDAMERIS 178-2016 (50%)	Administración financiera en nombre y por cuenta de la Universidad del Valle, de los recursos propios de la Universidad del Valle.
CONSORCIO FIMPROEX -2017 (50%)	Recaudo, administración y giro de los recursos del fondo cuenta de impuesto al consumo de productos extranjeros que administra la Federación Nacional de Departamentos.

(Continúa)

27  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**Nota 9 - Cuentas por Cobrar**

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobra, al 31 de diciembre:

Detalle	2022	2021
Dividendos (1)	\$ 5.200	8.992
Comisiones (2)	5.512	4.649
Anticipo de contratos proveedores	148	-
Impuestos negocios fiduciarios (3)	2.667	1.847
Otras ( GMF, Fondos, Nómina, Honorarios )	723	1.240
Reclamacion Aseguradora (4)	75.959	74.113
Deterioro comisiones (5)	(652)	(661)
Deterioro diversas (5)	(1.641)	(2.020)
	<u>(2.293)</u>	<u>(2.681)</u>
	<u>\$ 87.916</u>	<u>88.160</u>
Activos por impuestos corrientes (6)	\$ 8.933	4.907
Actividades en Operaciones conjuntas (7)	1.950	338
Otras cuentas por cobrar operaciones conjuntas	10	64
	<u>\$ 1.960</u>	<u>402</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo corresponde a los dividendos decretados por la inversión en asociada de Porvenir S.A, pendientes de pago, relacionados con las 2 últimas cuotas de 12 definidas. Los dividendos decretados fueron por el orden de \$31.200 y \$53.953 respectivamente.
- (2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo corresponde principalmente al incremento de la facturación por concepto de comisión fiduciaria de los negocios por \$863 millones.
- (3) El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar diversas de los impuestos de negocios fiduciarios, al 31 de diciembre:

Detalle	2022	2021
Retención en la Fuente Encargos y Patrimonios Autónomos	\$ 377	407
IVA y Reteiva de Patrimonios Autónomos	122	125
Retención Utilidades Fideicomisos	251	380
Retención ICA Mensual y Bimestral	1.716	816
Devoluciones de Impuestos	201	119
<b>Total</b>	<u>\$ 2.667</u>	<u>1.847</u>

(Continúa)

28  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2022 y diciembre 31 de 2021, corresponde a los valores causado de impuestos de los negocios fiduciarios y encargos, en proceso de recaudo acorde con el vencimiento de las declaraciones, la variación corresponde principalmente a un incremento en las tarifas de impuesto del año 2022 frente al 2021 en algunos municipios y una mayores bases en utilidades, ingresos y pagos por el movimiento normal de los negocios.

- (4) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, incluye los pagos realizados de todos los costos, gastos y honorarios en los que incurrió la Fiduciaria para su defensa en el Proceso en la Florida, relacionado con el Fideicomiso Gyptec, (en adelante los “Costos, Gastos y Honorarios de Defensa”), así como la suma pagada en cumplimiento del acuerdo de transacción celebrado con el demandante bajo dicho proceso, con el cual se logró la desvinculación de la Fiduciaria (en adelante el “Acuerdo de Transacción”). Lo anterior, teniendo en cuenta la insuficiencia de recursos en el Fideicomiso Gyptec para realizar dichos pagos a la Fiduciaria, y (b) las obligaciones de indemnidad asumidas por Violet Investment Corp SA. en Liquidación (fideicomitente del fideicomiso Gyptec), a favor de la Fiduciaria, derivadas del contrato de fiducia constitutivo del Fideicomiso y el posterior acuerdo de transacción suscrito entre dichas partes.

En este sentido la Fiduciaria realizó la reclamación a su compañía de seguros, para obtener el pago del respectivo siniestro. En concordancia con el derecho que tiene la Fiduciaria por las obligaciones de indemnidad indicadas en el párrafo anterior y con ocasión del amparo y cobertura de la póliza de responsabilidad civil, considerando que i) se trata de eventos que están cubiertos bajo la póliza global bancaria y ii) que es un contrato de seguro válidamente celebrado, y respecto del cual se encuentra integralmente pagada la respectiva prima de seguro.

Por otra parte, se continua con el cobro jurídico encaminado a que Violet Investment Corp SA. en Liquidación pague a la Fiduciaria todas las sumas correspondientes a los Costos Gastos y Honorarios de Defensa en que esta última incurrió, así como la suma que pagó en cumplimiento del Acuerdo de Transacción.

- (5) El siguiente es el detalle de la evaluación del deterioro de las comisiones y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Evaluación y calificación por riesgo (Edad mora)	Comisiones	DIC 2022	
		Otras cuentas por cobrar	Deterioro
0 días	\$ 2.914	75.959	(760)
1 - 30 días	1.166	1.731	(63)
31 - 90 días	531	526	(141)
91 - 180 días	271	302	(88)
181 - 360 días	225	181	(176)
Más de 360 días	405	660	(1.065)
	<b>\$ 5.512</b>	<b>79.359</b>	<b>(2.293)</b>

  

Evaluación y calificación por riesgo (Edad mora)	Comisiones	DIC 2021	
		Otras cuentas por cobrar	Deterioro
0 días	\$ -	74.182	(741)
1 - 30 días	3.043	540	(3)
31 - 90 días	542	661	(39)
91 - 180 días	229	453	(135)
181 - 360 días	353	437	(289)
Más de 360 días	482	992	(1.474)
	<b>\$ 4.649</b>	<b>77.265</b>	<b>(2.681)</b>

(Continúa)

29  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

El siguiente es el movimiento del deterioro:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo inicial	\$ 2.681	6.708
Más deterioro cargado a gasto	813	1.087
Deterioro de la cuenta por cobrar al fideicomiso Gyptec (1)	2.139	74.113
Menos recuperaciones de deterioro	(357)	-
Castigos (2)	(3.573)	(79.597)
Recuperación cartera castigada vigencias anteriores	590	370
Saldo final	\$ <u>2.293</u>	<u>2.681</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde al valor deteriorado al 100%, de la cuenta por cobrar al fideicomiso Gyptec, con ocasión de los pagos realizados por Fiduciaria Bogotá, relacionados con la defensa del proceso en la Florida, relacionado con la administración de dicho fideicomiso. Dicha cuenta por cobrar fue evaluada acorde con su probabilidad de recuperación, según lo establece la NIIF 9, el deterioro aplicado fue del 1% de acuerdo con el análisis y a la decisión tomada por la Alta Gerencia. Así mismo basados en lo establecido en el párrafo 5.4.4. de la NIIF 9, para los cortes del 31 de diciembre de 2022, dicha cuenta por cobrar fue trasladada del fideicomiso a la compañía de seguros, teniendo en cuenta la baja expectativa de recuperar los flujos por parte del fideicomiso/fideicomitente y según lo mencionado en el numeral 4 de la nota 9.

(2) Al 31 de diciembre de 2022 se realizó castigo de cartera por comisiones fiduciarias: según Actas de Junta Directiva Nro. 481, 486, 491 y 496; por valor de \$791 millones, \$289 millones, \$156 millones y \$162, respectivamente; y de castigo de cartera por diversas según Actas de Junta Directiva Nro. 480, 481, 482, 486, 491 y 496 por valor de \$1.776 millones, \$11 millones, \$363 millones, \$15 millones, \$6 millones y \$4 millones; respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 se realizó castigo de cartera por comisiones fiduciarias: según Actas de Junta Directiva Nro. 463, 470, 474, por valor de \$1.299 millones, \$2.338 millones, y \$1.414 millones, respectivamente; y de castigo de cartera por diversas según Actas de Junta Directiva Nro. 463, 470, 474 y 476, por valor de \$193 millones, \$174 millones, \$66 millones y \$74.113 millones, respectivamente; mientras que durante el año 2020 se realizó castigo de cartera: según Acta de Junta Directiva No. 454, por \$342 millones, y se realizó una condonación por valor de \$8 millones.

(6) El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde al saldo a favor en Renta por \$8.933 y por \$4.907, respectivamente.

(7) El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde a las cuentas por cobrar de los consorcios, principalmente a la comisión fiduciaria por la administración del consorcio Fonpet 2012.

(Continúa)

30  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**Nota 10 – Activos Materiales**

El siguiente es el detalle de los activos materiales, al 31 de diciembre:

	2022			Total
	Equipo, muebles y enseres de oficina	Equipo de Cómputo	Actividades en operaciones conjuntas	
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	1.958	4.754	107	6.819
Adiciones	191	1.061	4	1.256
Baja de activos	(31)	(1.031)	-	(1.062)
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	<u>2.118</u>	<u>4.784</u>	<u>111</u>	<u>7.013</u>
	<b>Derecho de uso edificios</b>	<b>Derecho de uso equipo tecnológico</b>	<b>Actividades en operaciones conjuntas</b>	<b>Total</b>
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	11.792	2.127	2.249	16.168
Incremento o disminución por cambio en las variables de los arrendamientos	281	387	10	678
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	<u>12.073</u>	<u>2.514</u>	<u>2.259</u>	<u>16.846</u>
	<b>Depreciación</b>			
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	1.447	3.481	92	5.020
Depreciación con cargo al gasto	115	674	5	794
Baja de activos	(30)	(1.018)	-	(1.048)
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	<u>1.532</u>	<u>3.137</u>	<u>97</u>	<u>4.766</u>
	<b>Derecho de uso edificios</b>	<b>Derecho de uso equipo tecnológico</b>	<b>Actividades en operaciones conjuntas</b>	<b>Total</b>
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	6.380	506	633	7.519
Depreciación con cargo al gasto	2.042	480	237	2.759
Depreciación con cargo al gasto desmantelamiento	141	-	-	141
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	<u>8.563</u>	<u>986</u>	<u>870</u>	<u>10.419</u>
<b>Totales a 31 de Diciembre de 2022</b>				
<b>Total PPyE</b>	\$ <u>586</u>	<u>1.647</u>	<u>14</u>	\$ <u>2.247</u>
<b>Total Derechos de Uso</b>	<u>3.510</u>	<u>1.528</u>	<u>1.389</u>	<u>6.427</u>
<b>Total Activos Materiales</b>	<u>4.096</u>	<u>3.175</u>	<u>1.403</u>	<u>8.674</u>

(Continúa)

31  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

	Costo			Total
	Equipo, muebles y enseres de oficina	Equipo de Cómputo	Actividades en operaciones conjuntas	
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	2.154	3.824	113 \$	6.091
Adiciones	15	933	1	949
Baja de activos	(211)	(3)	-	(214)
Ajuste Activos Materiales	-	-	(7)	(7)
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	<u>1.958</u>	<u>4.754</u>	<u>107 \$</u>	<u>6.819</u>

  

	Derecho de uso edificios	Derecho de uso equipo tecnológico	Actividades en operaciones conjuntas	Total
	Saldo al 31 de Diciembre de 2020	14.209	2.055	
Adiciones activos por derechos de uso	202	-	71	273
Incremento o disminución por cambio en las variables de los arrendamientos	(463)	72	-	(391)
Baja de activos por derechos de uso	(1.905)	-	(494)	(2.399)
Baja de activos por derechos de uso desmantelamiento	(251)	-	-	(251)
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	<u>11.792</u>	<u>2.127</u>	<u>2.249</u>	<u>16.168</u>

  

	Depreciación			Total
	Saldo al 31 de Diciembre de 2020	1.545	2.941	
Depreciación con cargo al gasto	113	543	5	661
Baja de activos	(211)	(3)	(19)	(233)
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	<u>1.447</u>	<u>3.481</u>	<u>92 \$</u>	<u>5.020</u>

  

	Derecho de uso edificios	Derecho de uso equipo tecnológico	Actividades en operaciones conjuntas	Total
	Saldo al 31 de Diciembre de 2020	4.852	107	
Depreciación con cargo al gasto	2.161	399	242	2.802
Depreciación con cargo al gasto desmantelamiento	167	-	-	167
Baja de activos por derechos de uso	(694)	-	-	(694)
Baja de activos por derechos de uso desmantelamiento	(106)	-	(87)	(193)
Ajuste depre. derecho de uso	-	-	13	13
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	<u>6.380</u>	<u>506</u>	<u>633</u>	<u>7.519</u>

  

<b>Totales a 31 de Diciembre de 2021</b>				
<b>Total PPyE</b>	\$ <u>511</u>	<u>1.273</u>	<u>15</u> \$	<u>1.799</u>
<b>Total Derechos de Uso</b>	<u>5.412</u>	<u>1.621</u>	<u>1.616</u>	<u>8.649</u>
<b>Total Activos Materiales</b>	<u>5.923</u>	<u>2.894</u>	<u>1.631</u>	<u>10.448</u>

**Nota 11 – Propiedades de Inversión**

Al 31 de diciembre del 2021 La propiedad de inversión presenta un saldo por \$1 millón, teniendo en cuenta la desvalorización continua del activo reflejada en el avalúo comercial, la dirección autorizó dar de baja en el estado financiero la propiedad de inversión, para ser administrada en las cuentas de orden. El proceso para dar de baja la propiedad de inversión inicia teniendo en cuenta la NIC 40.66, por la tendencia a la desvalorización del activo, el saldo no era material y no se esperarían beneficios económicos futuros del mismo. Posteriormente se solicitó al banco de Bogotá, a las áreas de jurídica e impuestos un concepto, donde se determinó de acuerdo con las respuestas obtenidas, que la baja contable es independiente de las responsabilidades y derechos que tiene la fiduciaria sobre el inmueble.

(Continúa)

32  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**Nota 12 -Activos Intangibles**

El siguiente es el detalle de los activos intangibles, al 31 de diciembre:

Concepto	Costo Programas y aplicaciones informaticas - SIFI		Total
	Licencias		
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	9.088	25.720	34.808
Adiciones	1.769	4.721	6.490
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	<b>10.857</b>	<b>30.441</b>	<b>41.298</b>
<b>Amortizacion</b>			
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	8.418	10.017	18.435
Amortización	1.243	4.037	5.280
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	<b>9.661</b>	<b>14.054</b>	<b>23.715</b>
<b>Total a 31 de Diciembre de 2022</b>	<b>1.196</b>	<b>16.387</b>	<b>17.583</b>

  

Concepto	Costo Programas y aplicaciones informaticas - SIFI		Total
	Licencias		
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	7.829	20.927	28.756
Adiciones	1.259	4.793	6.052
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	<b>9.088</b>	<b>25.720</b>	<b>34.808</b>
<b>Amortizacion</b>			
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	6.932	6.461	13.393
Amortización	1.486	3.556	5.042
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	<b>8.418</b>	<b>10.017</b>	<b>18.435</b>
<b>Total a 31 de Diciembre de 2021</b>	<b>670</b>	<b>15.703</b>	<b>16.373</b>

**Nota 13 - Otros pasivos**

El siguiente es el detalle de otros pasivos al 31 de diciembre:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Porcion corriente:</b>		
Dividendos y Excedentes (1)	\$ -	20.753
Arrendamientos	58	60
Proveedores y servicios por pagar (2)	5.033	18.709
Judiciales (3)	-	39.812
Retenciones y otros	1.295	869
Otros pasivos (4)	4.703	4.178
Partidas conciliatorias	1.549	2.040
<b>Total porcion corriente otros pasivos</b>	<b>\$ 12.638</b>	<b>86.421</b>
<b>Porcion no corriente:</b>		
Comision de los negocios de viviendas gratuitas (5)	7.768	7.039
<b>Total porcion no corriente</b>	<b>\$ 7.768</b>	<b>7.039</b>

- (1) Al 31 de diciembre de 2022 la disminución obedece principalmente el pago de los dividendos cuotas 10, 11 y 12 a Rendifin por \$291 millones y Corporación Banco de Bogotá por \$748 millones de las utilidades del año 2020 y al pago de los dividendos cuotas 6 de 6, al Banco de Bogotá, por \$19.714 millones de las utilidades del año 2020.

(Continúa)

33  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

- (2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a los proveedores nacionales y del exterior, la disminución obedece principalmente al reconocimiento de los honorarios de los meses de noviembre y diciembre del año 2021 y los honorarios prestados en el año 2022 por los abogados relacionados en el caso Gyptec por \$53.489 millones.
- (3) Corresponde al reconocimiento de la obligación contraída por Fiduciaria en diciembre de 2021, frente al pago del acuerdo de transacción y liberación con el demandante del proceso en la Florida, cuyos principales términos son (i) el pago, por una sola vez, de una suma que asciende a \$39.812 millones a favor del demandante, señor Carlos Hakim, y (ii) la liberación de todas las reclamaciones actuales y futuras, por parte de dicho demandante en contra de la Fiduciaria, en desarrollo del citado proceso.
- (4) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la variación obedece principalmente a la disminución de la cuenta por pagar por saldos a favor de los negocios fiduciarios por \$525 millones.
- (5) Corresponde a la cuenta por pagar sobre el ajuste de la comisión fiduciaria que se realiza a los macroproyectos establecido en el acuerdo fiduciario.

**Nota 14 - Beneficios a empleados**

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados al 31 de diciembre:

	2022	2021
Nómina por pagar	\$ 10	20
Cesantías	2.298	2.201
Intereses sobre cesantías	267	258
Vacaciones	2.817	2.680
	<u>5.392</u>	<u>5.159</u>
Operaciones Conjuntas	<u>132</u>	<u>122</u>
	<u>\$ 5.524</u>	<u>5.281</u>

**Nota 15 - Provisiones**

El siguiente es el movimiento de las provisiones para contingencias legales y otras provisiones al 31 de diciembre:

	Actividades en operaciones conjuntas	Otras provisiones	Costos de Desmantelamiento	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	\$ 2.765	24	831	3.620
Aumento de provisiones en el período	-	152	47	199
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	130	-	-	130
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<u>2.895</u>	<u>176</u>	<u>878</u>	<u>3.949</u>
Porción corriente (1)	-	176	-	176
<b>Porción no corriente</b>	<u>\$ 2.895</u>	<u>-</u>	<u>878</u>	<u>3.773</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	\$ 2.445	647	1.079	4.171
Disminución de provisiones en el período	-	(623)	(248)	(871)
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	320	-	-	320
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<u>2.765</u>	<u>24</u>	<u>831</u>	<u>3.620</u>
Porción corriente (1)	-	24	-	24
<b>Porción no corriente</b>	<u>\$ 2.765</u>	<u>-</u>	<u>831</u>	<u>3.596</u>

(Continúa)

34  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

1. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a la provisión sobre las partidas conciliatorias pendientes por normalizar en los Fondos de Inversión y negocios fiduciarios (2022), que se reconocen en los estados financieros separados de la sociedad de acuerdo con la política de Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias provisionadas en la Sociedad al 31 de diciembre:

Concepto	2022		2021	
	<u>No. De</u>		<u>No. De</u>	
	<u>Partidas</u>	<u>Valor</u>	<u>Partidas</u>	<u>Valor</u>
Fics y negocios fiduciarios (2022)	374	176	73	24

**Nota 16 –Pasivos por Arrendamientos**

El siguiente es el detalle de los pasivos por arrendamiento, a 31 de diciembre:

	2022				
	<u>Costo</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Total</u>	<u>Operaciones conjuntas</u>	<u>Neto</u>
	Edificios	\$ 11.323	(7.543)	3.780	271
Equipo Informático	2.514	(999)	1.515	1.293	2.808
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2022</b>	<b>\$ 13.837</b>	<b>(8.542)</b>	<b>5.295</b>	<b>1.564</b>	<b>6.859</b>

  

	2021				
	<u>Costo</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Neto</u>	<u>Operaciones conjuntas</u>
	Edificios	\$ 12.948	(5.992)	6.956	552
Equipo Informático	2.127	(511)	1.616	1.635	3.251
Baja Activos por derechos de Uso	(1.905)	584	(1.321)	(430)	(1.751)
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2021</b>	<b>\$ 13.170</b>	<b>(5.919)</b>	<b>7.251</b>	<b>1.757</b>	<b>9.008</b>

Los siguientes son los importes reconocidos en el estado de resultado, a 31 de diciembre:

Intereses cargados a gasto	2022	2021
Edificios	\$ 341	439
Equipo Informático	\$ 71	78
Operaciones Conjuntas	\$ 120	134

**Baja de activos por derechos de uso:** Producto de la emergencia sanitaria se dio de baja 5 contratos de arrendamiento por entrega de sedes entre ellos está el edificio san Carlos pisos 5, 6 y 11 con sus respectivos garajes y la terraza donde tenía la planta del aire acondicionado y las oficinas del Banco de Bogotá de la sede centro de la calle 13 pisos 8 y 10. Actualmente contamos con 17 contratos vigentes.

**Canon efectivamente pagado por Arrendamientos:** Los pagos efectuados hasta 31 de diciembre de 2022 por arrendamiento NIIF 16 fue de \$3.036 y de \$203 millones por operaciones conjuntas. Para el año 2021 se realizaron pagos por arrendamientos por valor de \$3.166 millones.

(Continúa)

### **Nota 17 - Patrimonio**

El siguiente es el detalle de las cuentas de patrimonio:

#### **Capital social**

Al 31 de diciembre 2022 y 2021 el número de acciones autorizadas es de 30.000.000 y de acciones ordinarias suscritas y pagadas es de 28.585.349, por valor nominal de 1.000 pesos cada una.

#### **Reservas**

El siguiente es el detalle de las reservas al 31 de diciembre:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Reserva legal (1)</b>	\$ 14.324	14.324
<b>Reservas Ocasionales</b>		
Otras Reservas - Utilidad a Disposición de la Asamblea (2)	217.642	131.419
	<u>\$ 231.966</u>	<u>145.743</u>

#### **(1) Reserva Legal:**

La Fiduciaria constituye una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, apropiando con el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Con la reserva legal se pueden enjugar pérdidas acumuladas que excedan el monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor que se libere se destine a capitalizar a la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

#### **(2) Reservas Ocasionales:**

- Disposición de la Asamblea: Corresponde a las utilidades puestas a disposición de la Asamblea que aún no han sido distribuidas.

### **Constitución de reservas**

En Asamblea General de accionistas celebrada el 22 de marzo de 2022, se decretó la siguiente distribución de utilidades:

<b>Distribución de Utilidades</b>	<b>Valor</b>
Para Reserva legal por constitución de reservas ocasionales "Reserva por disposiciones fiscales - Inversiones Negociables según Decreto 2336 de diciembre 26 de 1995" Año 2021	\$ 131.419
Utilidades del año 2021 para constituir reserva	\$ 86.223
Para Reserva legal por constitución de reservas ocasionales "Reserva por disposiciones fiscales - Inversiones Negociables según Decreto 2336 de diciembre 26 de 1995" Año 2021	\$ 217.642

(\*) Por disposición de la Asamblea de Accionista según el acta No. 73 de marzo de 2022 se aprueba liberación y constitución de reservas para el año 2021.

(Continúa)

36  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**Distribución de utilidades**

En Asamblea General de accionistas celebrada el 18 de marzo de 2021, se decretó la siguiente distribución de utilidades:

<b>Distribución de Utilidades</b>	<b>Valor</b>
Para Reserva legal por liberación de reservas ocasionales "Reserva por disposiciones fiscales - Inversiones Negociables según Decreto 2336 de diciembre 26 de 1995"	\$ 131.419
Utilidades del año 2020 para Distribuir en Efectivo (*)	83.012

(\*) Por disposición de la Asamblea de Accionista No. 72 del 18 de marzo de 2021 se aprueba el pago de dividendos en efectivo de las utilidades del año 2020 por \$83.012, a razón de \$2.904 por acción sobre 28.585.349 acciones; el pago de los dividendos se realiza en 12 cuotas iguales el último día hábil de cada mes, empezando en marzo de 2021.

**Prima en colocación de acciones**

La prima en colocación de acciones se determina por la diferencia entre el valor nominal y el mayor valor suscrito y pagado de cada acción y se registra como parte de la reserva legal, al 31 de diciembre 2022 y 2021 el valor es de \$113.577.

**Nota 18 – Ingreso neto por comisiones**

Los ingresos por comisiones corresponden a las comisiones de negocios fiduciarios y a los fondos de inversión colectiva por año, al 31 de diciembre:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingreso Negocios fiduciarios (comisiones y honorarios)	\$ 63.192	58.550
Ingreso Administración de fondos de inversión colectiva	96.158	95.975
Ingreso Comisiones no gravadas (Sin Iva) Fics - Segmento Premium	73	153
Gastos Servicios Bancarios - Comisiones	592	627
Gastos Otros Servicios - Comisiones	1.784	1.794
Gastos Riesgo Operativo - Comisiones fideicomisos	38	5
	<u>\$ 157.009</u>	<u>152.252</u>

**Nota 19 – Otros Ingresos:**

El siguiente es el detalle de los otros ingresos neto, al 31 de diciembre:

<b>Otros Ingresos</b>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Reintegro Otras Provisiones	\$ 33	11
Otros Ingresos No Operacionales (1)	2.580	72
Otras Recuperaciones	-	118
Reintegro por Deterioro en Propiedad de Inversión	-	19
<b>Total</b>	<u>\$ 2.613</u>	<u>220</u>

(Continúa)

37  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

1) La variación corresponde principalmente a la reversión de la provisión de la factura HOLLAND & KNIGHT por \$2.786 millones por concepto de honorarios caso fideicomiso Gyptec. Lo anterior, debido a que no fue procedente el pago de dicha factura. El registro afecta el ingreso por \$2.557 millones y el gasto por \$229 millones.

**Nota 20 – Otros Gastos**

**a. Otros Gastos**

El siguiente es el detalle de los otros gastos, al 31 de diciembre:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Servicios de administración e intermediación (1)	400	76
Depreciación en operaciones conjuntas	5	5
Depreciaciones y amortizaciones (2)	6.210	5.865
Depreciaciones derechos de uso operaciones conjuntas	2.759	2.802
Gasto por desmantelamiento	46	10
Deterioro cxc comisiones (3)	813	55
Deterioro cxc diversas	-	1.032
<b>Total</b>	<b>\$ <u>10.233</u></b>	<b><u>9.845</u></b>

- (1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde al incremento principalmente en los gastos por administración y custodia de documentos por el proveedor Deceval por valor de \$324 millones.
- (2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde principalmente a la entrada en producción de nuevos proyectos de la Fiduciaria (Proyecto VPN Pulse Secure Fase II, Proyecto SIFI y Proyecto Office 365, Web service otros bancos, Ips firewall, Service manager y Proyecto Cores), pólizas (póliza global bancaria y póliza de responsabilidad por pérdida), licencias y franquicias. El incremento en la depreciación está dado por la adquisición de nuevos equipos y muebles y enseres.
- (3) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde al registro de \$758 millones generado principalmente por el aumento deterioro de comisiones, dado el incremento en los días de las cuentas por cobrar pendientes de recaudo y por el aumento del deterioro por comisiones, generado por el registro de estas cuentas, reflejándose un mayor gasto por deterioro mediante el proceso según ratios aplicados para este periodo.

**b. Beneficios a empleados**

El siguiente es el detalle de los gastos de beneficios a empleados, al 31 de diciembre:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Beneficios a empleados	\$ <u>65.030</u>	<u>61.301</u>

Aspectos principales de la variación:

- Promociones y Aumento Anual Salarial 5,7% para el 2022.
- En el año 2022 se presentaron despidos sin justa causa.
- El pago aportes plan empresarial que para el 2022 tuvo un aumento de \$53 millones frente al 2021.

(Continúa)

**c. Gastos generales de administración**

El siguiente es el detalle de los gastos de administración, al 31 de diciembre:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Honorarios	\$ 5.523	7.471
Impuestos y tasas (1)	6.458	5.204
Otros Arrendamientos	3.491	3.163
Contribuciones afiliaciones y transferencias	964	929
Seguros (2)	2.956	2.226
Mantenimiento y reparaciones (3)	3.646	3.040
Adecuaciones	34	58
Renovación de licencias	914	779
Alpopular	696	762
Servicios públicos	833	862
Mejoras de software	1.090	1.267
Administración	682	684
Outsourcing servicio al cliente	1.603	1.561
Publicidad y Mercadeo (4)	863	610
Representación	84	79
Otros gastos administrativos (5)	5.726	5.356
<b>Total</b>	<b>\$ 35.563</b>	<b>34.051</b>

- (1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se debe principalmente al aumento en el impuesto de industria y comercio por el aumento de los ingresos en comparación con el año 2021 y al aumento en las tarifas de impuestos de industria y comercio para el año 2022 que pasaron del 5 x mil, al 11 x mil y al 14 x mil.
- (2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde principalmente al aumento en la prima de la póliza Global Bancaria, pérdida de datos y cumplimiento Banco de la República, que tiene renovación en el mes de mayo de cada año.
- (3) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se debe principalmente al aumento que tuvo el mantenimiento y soporte del aplicativo Onbase y SAP, dado el incremento del servicio para el año 2022.
- (4) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde principalmente al aumento en la participación en eventos de publicidad y mercadeo con clientes de manera presencial para la posición de la marca.
- (5) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, obedece principalmente al aumento en diferentes gastos administrativos frecuentes como: Gastos de viaje y transporte, útiles y papelería, restaurantes, mensajería, cafetería y aseo, efecto de la nueva modalidad de trabajo de alternancia, y la variación trimestral obedece principalmente a la disminución en los conceptos de suscripciones y servicios temporales.

(Continúa)

**Nota 21 - Impuesto a las ganancias**

**(a) Componentes del gasto por impuesto de renta:**

El gasto por impuesto sobre la renta de los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprende lo siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Impuesto de renta del período corriente \$	15.472	15.944
Ajuste de Periodos Anteriores	(94)	661
<b>Subtotal impuestos período corriente</b>	<b>15.378</b>	<b>16.605</b>
Impuestos diferidos netos del período	352	(771)
<b>Total gastos impuesto de renta</b> \$	<b>15.730</b>	<b>15.834</b>

**(b) Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:**

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a Fiduciaria Bogotá estipulan que:

- La tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2022 y 2021 es del 35% y del 31% respectivamente, más 3 puntos adicionales según lo establecido en la ley de inversión social 2155 del 14 de septiembre de 2021.
- La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 redujo la renta presuntiva al 0.5% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior para el año 2020, y al 0% a partir del año 2021 y siguientes
- El impuesto por ganancia ocasional para el año 2022 será gravado a la tarifa del 10%.
- Con la Ley de inversión social (Ley 2155 2021), para los años gravables 2022 y 2023 se extiende el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementan su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% o 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.

El siguiente es el detalle de la reconciliación entre el total del gasto de impuesto sobre la renta de Fiduciaria Bogotá S.A. calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en el estado de resultados.

	<b>2022</b>	<b>Tasa Efectiva</b>	<b>2021</b>	<b>Tasa Efectiva</b>
<b>Utilidad antes de impuesto sobre la renta</b>	<b>\$ 60.093</b>		<b>\$ 102.057</b>	
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes 38% para el 2022 y 34% para el 2021	22.835		34.699	
Gastos no deducibles	1.492		2.676	
Ingresos Método de Participación Patrimonial	(6.083)		(20.487)	
Intereses y otros ingresos no gravados de impuestos	(1.067)		(10)	
Descuentos Tributarios	(1.250)		(903)	
Efecto impuesto diferido por cambio de tasas	(102)		(376)	
Ajuste Impuesto Corriente años anteriores	(95)		661	
Ajuste de impuestos diferidos de periodos anteriores	-		(426)	
<b>Total gasto del impuesto del período</b>	<b>\$ 15.730</b>	<b>26,18%</b>	<b>\$ 15.834</b>	<b>15,51%</b>

(Continúa)

40  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**(c) Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:**

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NIIF y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencia temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran.

Movimiento del impuesto diferido del año 2022:

	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Acreditado (cargado) a resultados</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2022</u>
<b>Impuestos diferidos activos</b>			
Valoración de inversiones de renta fija	747	(658)	89
Provisión para cartera de Comisiones Fiduciarias	188	30	218
Diferencias entre las bases contables y fiscales de causación de depreciación de propiedades, planta y equipo	207	25	232
Diferencias entre las bases contables y fiscales de cargos diferidos de activos intangibles	19	(2)	17
Contratos de arrendamiento financiero NIIF 16	3.048	(608)	2.440
<b>Subtotal impuesto diferido activos</b>	<b>4.209</b>	<b>(1.213)</b>	<b>2.996</b>
<b>Impuestos diferidos pasivos</b>			
Valoración de inversiones de renta fija	-	-	-
Derechos de Uso NIIF 16	(2.652)	662	(1.990)
Diferencias entre las bases contables y fiscales de cargos diferidos de activos intangibles	(400)	199	(201)
<b>Subtotal impuesto diferido pasivos</b>	<b>(3.052)</b>	<b>861</b>	<b>(2.191)</b>
<b>Total Impuesto Diferido Activo Neto</b>	<b>1.157</b>	<b>(352)</b>	<b>805</b>

Movimiento del impuesto diferido del año 2021:

	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2020</u>	<u>Acreditado (cargado) a resultados</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2021</u>
<b>Impuestos diferidos activos</b>			
Valoración de inversiones de renta fija	-	747	747
Provisión para cartera de Comisiones Fiduciarias	1.120	(932)	188
Diferencias entre las bases contables y fiscales de causación de depreciación de propiedades, planta y equipo	166	41	207
Diferencias entre las bases contables y fiscales de cargos diferidos de activos intangibles	18	1	19
Contratos de arrendamiento financiero NIIF 16	3.519	(471)	3.048
<b>Subtotal impuesto diferido activos</b>	<b>4.823</b>	<b>(614)</b>	<b>4.209</b>
<b>Impuestos diferidos pasivos</b>			
Valoración de inversiones de renta fija	(598)	598	-
Derechos de Uso NIIF 16	(3.330)	678	(2.652)
Diferencias entre las bases contables y fiscales de cargos diferidos de activos intangibles	(509)	109	(400)
<b>Subtotal impuesto diferido pasivos</b>	<b>(4.437)</b>	<b>1.385</b>	<b>(3.052)</b>
<b>Total Impuesto Diferido Activo Neto</b>	<b>386</b>	<b>771</b>	<b>1.157</b>

En cumplimiento del párrafo 39 de la NIC 12, la Fiduciaria no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en asociadas al 31 de diciembre de 2022 y al 2021, por valor de \$272.787 y \$262.609 respectivamente. Lo anterior debido a que: i) La Fiduciaria tiene el control de la decisión de venta de sus inversiones en asociadas, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y ii) la Fiduciaria no tiene previsto su realización en un futuro previsible.

(Continúa)

La Fiduciaria no tuvo efectos de los impuestos corrientes y diferidos en el componente de la cuenta de otros resultados integrales.

En aplicación de CINIIF23 vigente a partir del 1 de enero del 2020, La Fiduciaria a 31 de diciembre de 2022 y 2021 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

### **Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social**

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa de general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios
- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.089.440.000 año 2023). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto de renta/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del E.T. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; Los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en CTel, es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.

(Continúa)

**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (Antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del E.T.).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010.

**Nota 22 - Transacciones con Partes Relacionadas**

**Controladora:**

La controladora de la Fiduciaria es Banco de Bogotá, con quien presenta transacciones por concepto de (saldos de cuentas bancarias, ingreso por operaciones del mercado, ingreso por comisiones fiduciarias, gastos por concepto de arrendamientos de locales y oficinas, arrendamientos de equipos de cómputo y cuotas de administración).

**Transacciones con personal clave de la gerencia y directores:**

La Fiduciaria presenta transacciones con los miembros de la Junta Directiva por concepto de honorarios.

**Compensación recibida por el personal clave de gerencia y directores:**

El saldo corresponde a la remuneración con el personal clave de la gerencia.

(Continúa)

43  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

El siguiente es el detalle de las transacciones más representativas con partes relacionadas:

**Estado de situación financiera:**

31 de diciembre de 2022					
	Personas naturales con control sobre Grupo Aval	Personal clave de la Gerencia	Accionistas - Banco de Bogotá S.A.	Vinculados económicos - Porvenir S.A.	Casa de Bolsa S.A.
<b>Activo</b>	-	-	22.257	267.809	-
Efectivo(1)	-	-	20.818	-	-
Inversiones (2)	-	-	-	262.609	-
Cuentas por cobrar(3)	-	-	3	5.200	-
Propiedades (4)	-	-	1.436	-	-
<b>Pasivo</b>	-	-	3.057	31	93
Cuentas por pagar(5)	-	-	3.057	31	93
<b>Patrimonio</b>	-	-	-	(7.887)	-
Superavit por metodo de participacion patrimonial (6)	-	-	-	(7.887)	-

31 de diciembre de 2021					
	Personas naturales con control sobre Grupo Aval	Personal clave de la Gerencia	Accionistas - Banco de Bogotá S.A.	Vinculados económicos - Porvenir S.A.	Casa de Bolsa S.A.
<b>Activo</b>	-	-	22.618	292.942	73
Efectivo(1)	-	-	21.005	-	-
Inversiones (2)	-	-	-	283.950	-
Cuentas por cobrar(3)	-	-	45	8.992	73
Propiedades (4)	-	-	1.568	-	-
<b>Pasivo</b>	-	-	21.501	31	83
Cuentas por pagar(5)	-	-	21.501	31	83
<b>Patrimonio</b>	-	-	-	(1.740)	-
Superavit por metodo de participacion patrimonial (6)	-	-	-	(1.740)	-

**Estado de Resultados**

31 de Diciembre de 2022					
	Personas naturales con control sobre Grupo Aval	Personal clave de la Gerencia	Accionistas - Banco de Bogotá S.A.	Vinculados económicos - Porvenir S.A.	Casa de Bolsa S.A.
<b>Ingresos</b>	-	-	2.919	16.007	-
Comisiones(7)	-	-	1.433	-	-
Intereses(8)	-	-	1.486	-	-
Por el Metodo de Participacion Patrimonial (9)	-	-	-	16.007	-
<b>Gastos</b>	219	4.735	1.280	384	576
Arrendamientos(10)	-	-	15	-	-
Honorarios(11)	219	-	-	-	-
Obligaciones laborales (12)	-	4.735	-	-	-
Cuotas de administración(13)	-	-	90	384	-
Comisiones(14)	-	-	826	-	576
Intereses (15)	-	-	121	-	-
Otros gastos (16)	-	-	228	-	-

(Continúa)

44  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

31 de Diciembre de 2021

	Personas naturales con control sobre Grupo Aval	Personal clave de la Gerencia	Accionistas - Banco de Bogotá S.A.	Vinculados económicos - Porvenir S.A.	Casa de Bolsa S.A.
<b>Ingresos</b>	\$ -	-	1.469	62.257	73
Comisiones(7)	-	-	1.181	-	73
Intereses(8)	-	-	288	-	-
Por el Metodo de Participacion Patrimonial (9)	\$ -	-	-	62.257	-
<b>Gastos</b>	\$ 216	4.424	1.430	384	827
Arrendamientos(10)	-	-	18	-	-
Honorarios(11)	216	-	-	-	-
Obligaciones laborales (12)	-	4.424	-	-	-
Cuotas de administración(13)	-	-	94	384	-
Comisiones(14)	\$ -	-	918	-	827
Intereses (15)	-	-	102	-	-
Otros gastos (16)	-	-	298	-	-

A continuación, se detalla la naturaleza de la relación de Fiduciaria Bogotá S.A., con las partes relacionadas:

- (1) Corresponde al saldo de los extractos de las cuentas bancarias de ahorros y corriente aperturadas en el Banco de Bogotá S.A, La variación corresponde al flujo normal de la operación del negocio.
- (2) Corresponde a la inversión que tiene la Fiduciaria Bogotá S.A. en Porvenir S.A., a diciembre cuenta con un saldo de \$262.609 con una variación de \$(21.341), justificada de la siguiente manera: La variación de la cuenta corresponde a la distribución de dividendos decretados por valor de \$(31.200) distribuida en 12 cuotas, la pérdida por superávit de \$(6.147), y el ingreso por el método de participación patrimonial por \$16.007.
- (3) Corresponde a la cuenta por cobrar a Porvenir S.A., por concepto de dividendos decretados en efectivo, principalmente se debe a los dividendos por cobrar en efectivo de las utilidades del año 2021 que para diciembre quedan 2 cuotas pendientes por cobrar, por otra parte, la variación de la cuenta por cobrar al Banco de Bogotá S.A. corresponde a las cuentas por cobrar de consorcios vinus y Fideicomiso PA alto de magdalena.
- (4) Corresponde a los derechos de uso y depreciación por NIIF 16, la variación principalmente se debe a los intereses generados en los contratos de arrendamientos de la operación normal de la entidad.
- (5) Corresponde principalmente a las cuentas por pagar por servicios varios que presta el Banco de Bogotá S.A. a la Fiduciaria Bogotá S.A., como: red de oficinas, servicios públicos, arrendamientos, póliza global bancaria, póliza ciberseguridad.
- (6) Corresponde a la medición de la inversión que tiene la Fiduciaria Bogotá S.A. con Porvenir S.A., la cual es calculada a partir de abril de 2019 por método de participación patrimonial que, para el periodo de los 12 meses del año 2022, se registró una pérdida por \$(7.887) por efecto de la inversión que Porvenir S.A. tiene en Aportes en Línea y se reconoce por método de participación patrimonial.
- (7) Corresponde a los ingresos generados por la administración de negocios fiduciarios del Banco de Bogotá como: Fideicomiso PA Alto de Magdalena, Vinus, Edificio Banco de Bogotá Barranquilla, Fondo nacional de vivienda, entre otros.

(Continúa)

45  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

- (8) Corresponde a los Intereses por cuentas de ahorro rendimiento financiero, por un menor valor de disponible en el Banco de Bogotá S.A. a septiembre de 2022.
- (9) Corresponde a los ingresos por método de participación patrimonial generados por la inversión en Porvenir S.A, La variación corresponde a una disminución en la inversión que posee fiduciaria Bogotá con porvenir.
- (10) Corresponde a los gastos por concepto de arrendamiento de equipo de computación y bienes muebles, que presta el Banco de Bogotá S.A. a la Fiduciaria Bogotá S.A.
- (11) Corresponde a los honorarios pagados a los miembros de la Junta Directiva de la Fiduciaria Bogotá S.A.
- (12) Corresponde a las obligaciones laborales a corto plazo del personal clave de gerencia, los cuales tiene responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Fiduciaria Bogotá.
- (13) Corresponde a las cuotas de administración, cobradas por parte del Banco de Bogotá S.A. a la Fiduciaria Bogotá S.A., por el arrendamiento de bienes propios, para el caso de Porvenir S.A. hace parte la cuota de administración de recursos del Fonpet relacionados como reembolsos de gastos de la unidad de gestión del consorcio.
- (14) Corresponde principalmente a los gastos por comisiones generadas en las cuentas bancarias que se posee con banco de Bogotá, gastos por convenio segmento Premium y comisiones por la administración del portafolio de terceros, reconocimiento de la comisión de referenciación por negocio realizado por Casa de Bolsa S.A, y a los gastos por el servicio de miembro liquidador y la dispersión de Medellín y Proyecto Sapiencia que presta el Banco de Bogotá S.A., a Fiduciaria Bogotá S.A.
- (15) Corresponde a los intereses por pasivos por arrendamientos producto de la aplicación de NIIF.
- (16) Corresponde a los gastos efectuados por arrendamientos NIIF 16, depreciación.

**Nota 23 - Contingencias**

La Fiduciaria analiza la estimación de las contingencias para cubrir las posibles pérdidas que puedan derivarse de los reclamos, procesos, actuaciones que se adelantan en su contra, derivados de su actuar como vocera de los fideicomisos o de los patrimonios autónomos, basada en la opinión de los asesores legales externos que tienen a cargo cada uno de los procesos, quienes analizan y hacen un pronóstico de las posibles pérdidas que puedan presentarse en las contingencias, así como en la evolución procesal y fallos en las respectivas instancias.

Basados en lo anterior, la Fiduciaria analiza la opinión de los asesores y determina si se hace necesario constituir provisiones en los estados financieros separados. Al 31 de diciembre de 2022 no existen contingencias con fallos probables de pérdida en contra de la Fiduciaria directamente. Las provisiones al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponden a los consorcios en los cuales participa la Fiduciaria. (ver nota 15 – Provisiones).

**Nota 24 - Hechos posteriores**

No se presentaron hechos posteriores en la sociedad Fiduciaria Bogotá entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha de autorización de los Estados financieros separados.

(Continúa)

**Nota 25 - Gestión de Capital**

Los objetivos de la Fiduciaria Bogotá S.A. en cuanto al manejo y gestión de su capital están orientados a:

- a) Cumplir con los requerimientos de capital establecidos por el gobierno colombiano a las entidades financieras.
- b) Mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita generar valor a sus accionistas.

En Colombia, aplican requerimientos de capital específicos aplicables a la actividad económica correspondiente de cada una de las entidades financieras. Para el caso de las sociedades fiduciarias, la relación de solvencia se define como el valor del patrimonio técnico calculado, dividido por el valor de exposición al riesgo operacional. Esta relación se expresa en términos porcentuales.

Desde septiembre del año 2019 y hasta la presente, la fiduciaria aplicó el Decreto 415 de 2018 y Decreto 1420 de 2019, con el formato 541 (Declaración del control de ley relación de solvencia - Sociedades fiduciarias), con el propósito de obtener la información de margen de solvencia.

Para efectos de la gestión del capital en Colombia, el patrimonio básico ordinario está compuesto principalmente por las acciones ordinarias suscritas y pagadas, el superávit por prima en colocación de acciones y la reserva legal por apropiación de utilidades. Por su parte, el patrimonio técnico, además del patrimonio básico ordinario, tiene en cuenta las ganancias no realizadas en títulos participativos, los bonos subordinados, las reservas ocasionales y una parte de las utilidades del ejercicio, de acuerdo con el compromiso aprobado por la asamblea general de accionistas de apropiar como reserva legal sobre las utilidades del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la sociedad fiduciaria ha cumplido adecuadamente con los requerimientos de capital, a nivel de los estados financieros para propósitos de solvencia, preparados bajo las instrucciones y los formatos establecidos por la Superintendencia Financiera.

El siguiente es el detalle del cálculo de patrimonio técnico mínimo al 31 de diciembre:

**Patrimonio técnico**

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Patrimonio Básico</b>		
Total Patrimonio Básico	428.730	342.507
Total deducciones del Patrimonio Básico	<u>410</u>	<u>410</u>
<b>Patrimonio básico neto de deducciones</b>	<b>\$ 428.320</b>	<b>\$ 342.097</b>
Revalorización de Activos (50% de las Ganancias o Perdidas no realizadas ORI)	- 3.944	- 869
Reserva de Estabilización de Rendimientos de los Patrimonios Del Fonpet	99.034	100.458
	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Total Patrimonio Técnico</b>	<b>\$ 325.342</b>	<b>\$ 240.770</b>
Exposición al riesgo de mercado	<u>7.572</u>	<u>9.470</u>
<b>Total Exposición al riesgo de mercado</b>	<b>\$ 163.670</b>	<b>\$ 169.212</b>
TOTAL APNR CATEGORIA III "OTROS ACTIVOS DE RIESGO"	393.681	408.433
TOTAL APNR CATEGORIA III "OTROS ACTIVOS DE RIESGO"%	262.376	265.448
TOTAL ACTIVOS PONDERADOS POR NIVEL DE RIESGO	<u>432.152</u>	<u>465.806</u>
<b>Patrimonio Técnico</b>	<b>\$ 325.342</b>	<b>\$ 240.770</b>
APNRS	265.486	266.048
Exposición de riesgo de mercado (Ver Rm)	84.128	105.217
Exposición de riesgo de mercado (Ver Ro)	<u>218.227</u>	<u>225.616</u>
<b>Relación de solvencia</b>	<b>\$ 57,29%</b>	<b>\$ 40,34%</b>

(Continúa)

La variación de la relación de solvencia en términos de porcentaje frente al año anterior obedece a las medidas adoptadas por el gobierno nacional, contenidas en el decreto 415 de 2018 y 1420 de 2019, que busca el fortalecimiento de las relaciones de solvencias para las sociedades fiduciarias, que están autorizadas para actuar como administradores de activos de terceros.

El formato 541 (Declaración del control de ley relación de solvencia) fue creado con el propósito de reforzar las normas existentes para la gestión del riesgo operacional en aquellas entidades que administran activos de terceros, actualizando a las sociedades fiduciarias, mejorando los estándares de implementación asociados a las operaciones que llevan a cabo a los activos que administran.

Se reconoce la exposición al riesgo operacional de los administradores de activos de terceros, permitiendo cuantificar dicho riesgo de manera proporcional al tamaño del negocio que las entidades gestionan.

El valor de los activos recibidos por Fiduciaria Bogotá S.A. para la administración de reservas o garantías de obligaciones del sistema de seguridad incluidos los regímenes excepcionales, no podrán exceder de cuarenta y ocho (48) veces su patrimonio técnico.

#### **Nota 26 - Administración y Gestión de Riesgos (No auditado)**

Las actividades de la Fiduciaria la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de cambio de moneda extranjera, riesgo de valor razonable por tasa de interés, riesgo de flujo de caja por tasas de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Además de lo anterior, la Fiduciaria está expuesta a riesgos operacionales y legales.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera, el proceso de gestión de riesgos de la Fiduciaria se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva.

El objetivo de la Fiduciaria está relacionado con el objetivo del Grupo Aval, el cual es maximizar el rendimiento de sus inversionistas a través de una adecuada gestión del riesgo.

El marco general para dicha gestión es el Apetito de Riesgos de la Fiduciaria que es aprobado por la Junta Directiva.

#### **Apetito de Riesgo:**

**La política de riesgos de Fiduciaria Bogotá está orientada hacia un perfil de riesgo MODERADO – BAJO**, en desarrollo de su objeto social y en consecuencia, la gestión integral de riesgos es un pilar para la toma de decisiones. Lo anterior siempre sobre la base de estrategias que lleven el negocio hacia un crecimiento sostenible.

Principios cualitativos:

- Cero tolerancia frente al fraude
- Cero tolerancia frente a la corrupción
- Cero tolerancia a incumplimiento de regulación aplicable a la Fiduciaria
- Cero tolerancia con la participación en negocios fiduciarios que puedan involucrar dineros que hayan sido originados en actividades fuentes de lavado de activos y financiación del terrorismo (LAFT)
- Cero tolerancia en la participación en negocios fiduciarios (públicos y privados) en las diferentes líneas de operativas que puedan materializar posibles conflictos de interés y riesgos reputacionales

(Continúa)

- **Apetito de riesgos** alineado a los objetivos corporativos y la estrategia de la Fiduciaria.

La Fiduciaria cuenta con un Comité de Riesgos, el cual se reúne con la periodicidad que se requiera, como mínimo trimestralmente, conformado por tres miembros de la Junta Directiva, dos miembros del Banco de Bogotá, el Vicepresidente de Riesgos y el Presidente. En este Comité se ponen a consideración y se someten a aprobación los temas relacionados con Riesgo de mercado, liquidez, Crédito, Operacional, Continuidad de negocio y Seguridad de la información.

La Fiduciaria gestiona de manera integral los diversos riesgos (mercado, liquidez, crédito, operacional, continuidad del negocio, seguridad de la información y fraude y anticorrupción) a los que se encuentran expuestos los recursos administrados tanto en Fondos de Inversión Colectiva como en portafolios de negocios fiduciarios y en el portafolio propio de la entidad, de acuerdo con los requisitos mínimos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y con las mejores prácticas de la industria en materia de administración de riesgos financieros y no financieros. Para esto, la administración de la Fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos financieros y no financieros, sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de las inversiones, así como a las expectativas de seguridad y rentabilidad de nuestros clientes. Por su parte, la entrada en nuevos mercados, productos, instrumentos financieros o emisores debe contar con el análisis y aprobación de los riesgos en los que se vaya a incurrir.

Con el fin de gestionar los diferentes riesgos financieros y no financieros, los sistemas de administración de riesgos de Fiduciaria Bogotá cuentan con las etapas (identificación, medición, control y monitoreo de riesgos) que se detallan a continuación para cada tipo de riesgo.

#### **(a) Riesgo de Mercado**

La Fiduciaria mantiene un Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM) robusto, adecuado al tamaño de la entidad y que cumple con lo determinado en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Este sistema cuenta con los elementos de políticas, procedimientos, estructuras y metodologías adecuados para la gestión integral y eficiente del riesgo de mercado al que están expuestos los recursos administrados por la Fiduciaria a través de portafolios de inversión de terceros, colectivos y el propio. Los diferentes elementos del sistema han sido debidamente aprobados por la Junta Directiva, y su cumplimiento es seguido por la Dirección. A través de estos elementos, se han determinado los diferentes límites de riesgo con los que se monitorea que la exposición de los portafolios no sea superior al apetito de riesgo aprobado por el Comité de Riesgos y/o Junta Directiva.

Para medir el riesgo de mercado, la Fiduciaria cuenta con una metodología interna de cálculo del Valor en Riesgo de los portafolios administrados. La metodología utilizada es un modelo de VaR paramétrico en el que se agrupan los activos de acuerdo al factor de riesgo al que se encuentran expuestos y su medición se realiza con un nivel de confianza del 99% según el modelo de distribución de probabilidad normal, con un horizonte de tiempo de 1 día.

La medición se realiza con periodicidad diaria y se remite mediante un reporte interno dirigido al área de Inversiones, este reporte va acompañado de medidas complementarias al VaR, como el component VaR, conditional VaR, duración, stop loss y pruebas de estrés, entre otros, las cuales permiten una adecuada gestión del riesgo de mercado en los portafolios administrados.

(Continúa)

**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

Mensualmente se realiza un back testing de los resultados de VaR, con el fin de validar la precisión del modelo en la predicción diaria, con esta misma periodicidad se calcula el Valor en Riesgo usando la metodología estándar de medición descrita en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF). Dicha metodología se encuentra implementada en un módulo del aplicativo de inversiones, con el objeto de generar automáticamente los informes de transmisión al ente regulador y los informes periódicos para los clientes.

La Vicepresidencia de Riesgos tiene a su cargo la interacción con el proveedor de precios para valoración elegido como oficial, que era para el caso de la Fiduciaria es Precia. Diariamente, se verifica con herramientas alternas la exactitud del cálculo de valoración de inversiones que hace el aplicativo. Las metodologías de valoración de inversiones se ajustan a lo definido en el Capítulo I de la CBCF para el caso de los títulos valores y en el Capítulo XVIII de la CBCF para el caso de instrumentos financieros derivados.

La Dirección de Riesgo de Mercado realiza la medición de desempeño de los portafolios administrados y gestionados por la mesa de dinero de Fiduciaria Bogotá, el objetivo de este cálculo es entender dónde se está asumiendo mayor o menor riesgo frente a su portafolio de referencia y como este riesgo es compensado a través de la rentabilidad, lo anterior permite realizar un monitoreo de riesgo relativo y de relación riesgo retorno.

Entre los aspectos relevantes realizados durante el 2022, se encuentran:

- Monitoreo constante de los indicadores de riesgo de mercado, dadas las volatilidades evidenciadas durante el año.
- Actualización de las atribuciones de negociación de la mesa de dinero.
- Análisis mensual del cálculo del VaR interno a diferentes horizontes de tiempo, con el fin de evidenciar alertas tempranas ante cambios en los resultados del valor en riesgo en horizontes de tiempo diferentes a 1 día.

De acuerdo con el modelo estándar, el valor en riesgo de mercado (VaR) a 31 de diciembre de 2022 fue de \$7,572 millones de pesos, frente a la cifra reportada a 31 de diciembre de 2021 que fue de \$9,470.

Las cifras correspondientes al VaR regulatorio del portafolio propio de la Fiduciaria al cierre de los períodos finalizados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, respectivamente, se presentan a continuación:

<b>VeR Valores promedio, mínimo y máximo</b>				
<b>2022</b>				
	Minimo	Promedio	Máximo	Último
Tasa de Interés en pesos	0	10	28	24
Tasa de cambio	0	0	1	1
Acciones	6885	8675	10577	7578
Fondos de Inversión Colectiva	39	256	768	39
<b>VeR Total (1)</b>	<b>6921</b>	<b>8691</b>	<b>10596</b>	<b>7572</b>

<b>VeR Valores promedio, mínimo y máximo</b>				
<b>2021</b>				
	Minimo	Promedio	Máximo	Último
Tasa de Interés en pesos	89	140	192	192
Tasa de cambio	0	0	0	0
Acciones	3374	6425	9475	9475
Fondos de Inversión Colectiva	79	88	97	97
<b>VeR Total (1)</b>	<b>3372</b>	<b>6063</b>	<b>9470</b>	<b>9470</b>

- (1) La variación presentada entre el año 2021 y 2022, corresponde a disminución de la volatilidad del factor de riesgo de acciones.

(Continúa)

**Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera:**

La Fiduciaria cuenta con una pequeña exposición a variaciones en el tipo de cambio que surgen de la exposición a dólares de Estados Unidos de América. El riesgo de tipo de cambio en moneda extranjera surge de los activos en depósitos a la vista en moneda extranjera que hacen parte del portafolio propio.

A continuación, se detallan los activos y pasivos en moneda extranjera que conforman el portafolio propio de la Fiduciaria:

**Al 31 de diciembre de 2022**

<b>Cuenta</b>	<b>Dólares americanos</b>	<b>Millones de pesos colombianos</b>
<b>Activos</b>		
Efectivo	6740	32.4

**Al 31 de diciembre de 2021**

<b>Cuenta</b>	<b>Dólares americanos</b>	<b>Millones de pesos colombianos</b>
<b>Activos</b>		
Efectivo	345	1.4

Fiduciaria Bogotá S.A. tiene una exposición al tipo de cambio del 0.009167% sobre el total de sus inversiones. La devaluación nominal de la tasa de cambio para el año 2022 fue del 21% debido a que la TRM paso de \$3.981 (pesos) a 4.810 (pesos) entre el cierre de los años 2021 y 2022.

**Riesgo de tasa de interés:**

El portafolio propio de la Fiduciaria tiene exposición a las fluctuaciones en las tasas de interés que afectan su posición financiera y sus flujos de caja futuros. Los márgenes de interés pueden variar como un resultado de cambios en las tasas de interés generando pérdidas o ganancias en el portafolio propio.

Al 31 de diciembre de 2022, el portafolio propio de la Fiduciaria se encuentra invertido en un APT administrado por Casa de Bolsa S.A Comisionista. Los niveles de tolerancia al riesgo de mercado se encuentran monitoreados por la Dirección de Riesgo de Mercado de la Fiduciaria y no presentaron alerta durante el año 2022.

**(b) Riesgo de Crédito**

Fiduciaria Bogotá cuenta con políticas, límites y metodologías para la gestión del riesgo de crédito, las cuales permiten evaluar los diferentes emisores y contrapartes para la definición y seguimiento de los cupos de disponible, inversión y contraparte que enmarcan la exposición global de los portafolios administrados.

Las metodologías usadas para gestionar riesgos de crédito, ponderan aspectos cuantitativos y cualitativos que incluye la suficiencia de capital, la calidad de los activos, los niveles de eficiencia operativa, los indicadores de rentabilidad, los niveles de endeudamiento y liquidez, sector económico, gobierno corporativo, aspectos reputacionales, entre otros. Los cupos resultantes son discutidos y aprobados por las instancias de Comité de Riesgos y Junta Directiva

Se cuenta con actividades de monitoreo:

(Continúa)

- El cumplimiento de los cupos, límites y políticas de inversión de cada portafolio, el cual tiene un control diario y en caso de incidencias por sobrepasos, se define un plan de acción con el fin de corregirlo.
- La evolución de la calidad crediticia de las contrapartes con las que se negocia, y los emisores en los cuales se tienen inversiones, verificando información relevante y realizando un seguimiento a las calificación y evolución de las cifras de las entidades.
- Visitas a los emisores y contrapartes con las que opera de manera periódica, en donde se revisan aspectos financieros y cualitativos relevantes.

Entre los aspectos relevantes realizados durante 2022, se encuentran:

- Revisión de cupos de establecimientos de crédito, AFP's, fiduciarias, sociedades comisionistas de bolsa, fondos, gestoras, brokers, ETF's, bancos internacionales, multilaterales, soberanos monitoreo del sector financiero y real.
- Revisión nuevos emisores y ajustes en metodologías de evaluación y políticas de riesgo de crédito
- Participación en la creación del Manual Integral de Gestión de Riesgos (SIAR)
- Inclusión de factores ESG en los modelos de evaluación de emisores y contrapartes

### **(c) Riesgo de Liquidez**

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) que se enmarca por lo establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), a través del cual las exposiciones a este riesgo son gestionadas para los Fondos de Inversión Colectiva, los negocios fiduciarios y el portafolio propio. El SARL está compuesto por un conjunto de políticas, procedimientos, estructura organizacional y tecnológica, documentación e informes y demás elementos que permiten la adecuada identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez en los negocios administrados.

Para la medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez en el portafolio de la posición propia de la Fiduciaria, se implementó una metodología que consiste en relacionar el nivel de disponible del portafolio propio con los gastos de la Sociedad presupuestados para los 5 días hábiles siguientes. De este modo si el disponible es menor a los gastos presupuestados para los siguientes 5 días se emite una alerta temprana que es reportada en el Informe Diario de Riesgos Financieros para información de los administradores y toma de medidas por parte de éstos. Por su parte, si el disponible al inicio del día es menor al gasto presupuestado para ese día se genera un sobrepaso a un límite máximo tolerable que también es informado y que requiere plan de acción inmediato, lo anterior, con el fin de garantizar que se tomen las medidas necesarias para atender la salida de los recursos del día.

Adicionalmente Fiduciaria Bogotá S.A. cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez cuyo objetivo es definir los procedimientos, roles, responsabilidades y mecanismos de actuación, que permitan mitigar la exposición al riesgo de liquidez de los recursos propios y de terceros administrados, ante situaciones excepcionales o de crisis de liquidez. Este procedimiento es aprobado por la Junta Directiva y/o el Comité de Riesgos y es revisado al menos una vez al año por el Comité de Riesgos para considerar nuevas posibilidades de mecanismos de actuación y revisar su eficacia en caso de que haya sido activado. En el 2022 se realizaron ajustes al plan de contingencia de liquidez, con el fin de incluir y detallar todo lo establecido en la nueva normativa del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)

La relación de los pagos proyectados sobre el disponible para los próximos 5 días hábiles (tomando como base la fecha de corte o análisis) se indica a continuación:

(Continúa)

52  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5
<b>31 de diciembre de 2021</b>	2.92%	3.01%	3.06%	3.14%	3.24%
<b>31 de diciembre de 2022</b>	2.86%	2.88%	2.96%	3.05%	3.14%

Adicionalmente este seguimiento está acompañado de un análisis de la liquidez proyectada de la sociedad con un horizonte de seis meses con el fin de generar alertas de forma oportuna.

Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021 la Sociedad Fiduciaria no realizó operaciones de liquidez.

**(d) Riesgo operacional**

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO), de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular externa 100 de 1995), basado en la identificación, medición, control y monitoreo de los Riesgos Operacionales (en adelante RO) a los cuales están expuestos los procesos de la cadena de valor de la Entidad y las líneas de negocio bajo las cuales opera. Así mismo, el SARO contempla el Plan de Continuidad del Negocio (PCN) el cual se encuentra implementado con el fin de dar respuesta oportuna a los procesos frente a interrupciones inesperadas con el fin de que estas no afecten el servicio ofrecido a los clientes y el cumplimiento normativo.

Adicional a evaluar los RO de los procesos de la Entidad, la evaluación de riesgos contempla la implementación de nuevos productos, servicios, canales y en general la puesta en marcha de iniciativas / proyectos, para lo cual la Fiduciaria cuenta con la aplicación corporativa MEGA Hopex (herramienta estratégica de Gobierno, riesgo y cumplimiento) elegida por el Grupo AVAL para la gestión de los procesos, RO y de cumplimiento normativo (compliance).

Con el fin de buscar la gestión integral de riesgos y definir una metodología homogénea que facilite la administración integral de todos los riesgos no financieros de la Entidad, en la administración de los RO, la Fiduciaria ha incorporado otras tipologías de riesgos tales como de corrupción, de reporte financiero (SOX), fraude y de seguridad de la información.

Como parte de los elementos del SARO existen políticas, procesos, y procedimientos, que son aprobados por el Comité de Riesgos y la Junta Directiva, y se encuentran documentados en el manual del SARO y PCN, respectivamente.

Entre los aspectos relevantes llevados a cabo durante el año 2022 se encuentran:

- Fortalecimiento de la metodología de análisis de procesos y riesgos en la implementación de iniciativas y proyectos
- Diseño e implementación de capacitación a colaboradores en programa antifraude.
- Fortalecimiento del análisis de riesgos y definición de debida diligencia en terceros.
- Implementación del proyecto GRC (Gobierno, Riesgo y Cumplimiento) donde se integra los módulos de gestión de procesos, gestión de riesgos y compliance.
- Fortalecimiento del análisis de riesgos y controles en los procesos que integran el rediseño del modelo operativo de la Fiduciaria.
- Fortalecimiento al Monitoreo de los indicadores de los riesgos con mayor nivel de exposición y seguimiento a las acciones de mejora definidas para el fortalecimiento de dichos riesgos.
- Fortalecimiento en la implementación de lineamientos (buenas prácticas) de riesgo operacional en los consorcios en los que participa la Entidad.
- Revisión de los procesos (cadena de valor) que soporta el SARO y actualización de los documentos y procedimientos.

(Continúa)

53  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**Gestión de Eventos de Riesgo Operacional:**

Uno de los procedimientos claves en el SARO, hace referencia al registro de gastos por la materialización de eventos de Riesgo Operacional, los cuales son registrados por los gestores de riesgo, revisados por la Unidad de Riesgo Operacional (URO), aprobados por las vicepresidencias a cargo de estos y por el Presidente (aplica para gastos mayores a \$ 5 Millones).

**Conciliación de gastos por riesgo operacional:**

Mensualmente, la URO realiza la conciliación entre la base de datos de eventos de RO (aplicación MEGA Hopex) y los registros contables en las cuentas contables (teniendo en cuenta la estructura de cuentas establecidas en el catálogo único de información financiera – CUIF).

Para el año 2022 se presentaron gastos por RO por valor de \$425.535.065,08 (pérdidas brutas) y recuperaciones por valor de \$82.039.256,92, lo cual generó una pérdida neta de \$343.495.807,16.

31 de diciembre de 2022		
Cuentas de riesgo operacional	Valor	Participación/ Total gastos
Diversos - Riesgo Operacional	\$ 239,8	70%
Recuperación Diversos - Riesgo Operacional	\$ (49,0)	-14%
Recuperaciones diferentes a seguros - Riesgo Operacional	\$ (33,0)	-10%
Impuestos y tasas - Riesgo Operacional	\$ 50,4	15%
Multas y sanciones - Riesgo Operacional	\$ 35,5	10%
Riesgo Operacional - Comisiones	\$ 38,6	11%
Otras	\$ 61,1	18%
Total, con recuperaciones	\$ 343,4	100%
Total, sin recuperaciones	\$ 425,5	

31 de diciembre de 2021		
Cuentas de riesgo operacional	Valor	Participación/ Total gastos
Diversos - Riesgo Operacional	\$ 467,3	99%
Recuperación Diversos - Riesgo Operacional	\$ (31,0)	-7%
Impuestos y tasas - Riesgo Operacional	\$ 19,7	4%
Multas y sanciones - Autoridades Administrativas	\$ 11,2	2%
Riesgo operacional - Comisiones Fideicomisos	\$ 4,6	1%
Total, con recuperaciones	\$ 471,8	100%
Total, sin recuperaciones	\$ 502,8	

El 65% de los eventos de Riesgo Operacional por tipología de riesgo, está asociada a la clasificación nivel I de RO de “Ejecución y Administración de Procesos”, mientras que los valores de materialización de los EROs por factor fueron:

Clasificación del riesgo	31 de diciembre 2022	31 de diciembre 2021
	Valor	Valor
Recurso humano	\$ 230,6	\$ 76,9
Proceso	\$ 4,0	\$ 395,2
Tecnología	\$ 32,0	\$ 30,7
Externos	\$ 158,7	\$ -
Total, sin recuperaciones	\$ 425,5	\$ 502,8

(Continúa)

El modelo de administración integral de riesgos se basa en la evaluación de los riesgos de mayor impacto (RIMAI) de la Entidad junto con sus controles clave. Esta es la base sobre la cual se realiza el plan de auditoría anual de manera que la segunda y tercera línea focalizan sus esfuerzos en los riesgos que en caso de materializarse tienen mayor impacto para la organización.

Acorde con este modelo, se han evaluado 18 riesgos de mayor impacto y 326 controles clave en lo corrido del año 2022, evidenciando un incremento en el nivel de control interno en comparación con el año 2021:

	<b>31-dic-22</b>	<b>31-dic-21</b>
<b>Riesgos de mayor impacto</b>	18	18
<b>Controles Clave</b>	326	152

e) Seguridad de la información:

El Sistema de Gestión de Seguridad del Información SGSI está focalizado en el adecuado manejo de la mitigación de los riesgos que puedan afectar la confidencialidad e integridad de la información que de los activos de la empresa que soporta todas las operaciones del negocio, teniendo en cuenta la aplicación del modelo de seguridad de la Información que reúne los diferentes requerimientos legales, normativos, técnicos y las buenas prácticas en la materia y que apoya las políticas corporativas de Fiduciaria Bogotá.

Para el último semestre del año 2022, se continuó trabajado en la mejora continua, particularmente en el afinamiento de las herramientas tecnológicas y controles que permitieron mitigar riesgos de fuga de información en el formato de trabajo en casa. Adicionalmente, se ejecutó el programa de seguridad de la información, focalizado la alineación de los controles con la ISO 27001 y las NIST 800-56, así como, el cumplimiento normativo, fortalecimiento de políticas y procedimientos para el apoyo a los proyectos estratégicos de la compañía.

Así mismo, se realizó la evaluación a los proveedores de alto riesgo de la Entidad en materia de seguridad de la información, con el fin de mitigar posibles riesgos de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Dentro de las actividades más relevantes desarrolladas en el año 2022 se encuentran:

- ✓ Se actualizó el catálogo de servicios de seguridad de la Información basado en las NIST 800-56
- ✓ Se actualizó los documentos relacionados con el SGSI
- ✓ Se actualizó la metodología de clasificación de los activos de información de la Cía.
- ✓ Se actualizó la política de seguridad de la información, alineada con las NIST 800 y la ISO 27001
- ✓ Se actualizó la Clasificación de proveedores críticos de información
- ✓ Se actualizó la metodología para la evaluación de riesgos de proyecto

f) Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio:

El Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN) está orientado a la adecuada y efectiva respuesta a incidentes ante situaciones adversas que exacerbren la materialización de riesgos de disponibilidad, a través de estrategias de la administración de crisis, recuperación y resiliencia organizacional que conlleven a continuar con las actividades del negocio y la prestación del servicio a un nivel de capacidad permitido.

(Continúa)

En el año 2022, se realizaron las siguientes actividades para fortalecer y dar cumplimiento a la normativa vigente y al plan de trabajo de continuidad de negocio:

- ✓ Se realizó una evaluación al cumplimiento del SGCN y se actualizaron los hitos del proceso.
- ✓ Se actualizaron los documentos correspondientes al SGCN
- ✓ Se actualizó el BIA (Análisis impacto del Negocio) para los procesos críticos de la organización.
- ✓ Se ejecutaron las pruebas unitarias de los procesos críticos de la Fiduciaria, obteniendo un resultado satisfactorio para cada una de ellas
- ✓ Se ejecutaron las pruebas del PCN y DRP correspondientes, donde se fortaleció e implementaron controles que garantizaron la continuidad del servicio integral para la Fiduciaria.

Se actualizó las certificaciones de los proveedores críticos de la entidad con el fin de garantizar que sus SGCN, cumplan con los ANS de servicio definidos en conjunto.

#### **(e) Riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo**

Fiduciaria Bogotá S.A. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo como parte integral de su cultura corporativa, el cual cumple con los requerimientos impartidos en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y con las recomendaciones de los estándares internacionales relacionados con este tema; todo esto alineado con las directrices de su casa matriz.

El SARLAFT de la entidad está basado en las cuatro etapas solicitadas por el regulador, cuenta de manera integral con los elementos e instrumentos requeridos para su adecuado funcionamiento, para tal fin, se han publicado y difundido las políticas mediante manuales e instructivos dentro del Sistema de Gestión de la Calidad.

El sistema de administración del riesgo LAFT permite de manera razonable identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos a través de la metodología desarrollada, la cual tiene dentro de sus cálculos y consideraciones, la probabilidad de ocurrencia y el impacto, para establecer el perfil de riesgo de modo consolidado y desagregado por factores de riesgo y riesgo asociado.

Así las cosas, la Fiduciaria ha mantenido un perfil de riesgo contenido dentro de sus niveles de aceptación, aspecto que se corrobora en la no existencia de eventos o situaciones que fueran contrarios a la buena reputación que la Fiduciaria ha sostenido en materia de SARLAFT.

Los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo son administrados siguiendo las recomendaciones internacionales y nacionales, siempre dentro del concepto de mejora continua y encaminada a minimizar razonablemente la existencia de estos riesgos en la Entidad.

La entidad cuenta con herramientas tecnológicas que permiten la generación y seguimiento de operaciones y minería de datos, equipos especializados y entrenamiento que permiten instrumentar la política de conocimiento del cliente, control de usuarios, monitoreo de operaciones y demás instrumentos con el fin de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y demás reportes estadísticos con destino a dicha entidad estatal. De igual forma, se ha establecido dentro de nuestras políticas el apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal.

La FIDUCIARIA BOGOTA S.A. reconoce la importancia de la capacitación y entiende que los empleados son personas fundamentales en la lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo. En general, los empleados de la FIDUCIARIA BOGOTA S.A. son capacitados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo en los programas de inducción y entrenamiento del cargo.

(Continúa)

Adicionalmente, como complemento a las actividades del equipo del Oficial de Cumplimiento, la Contraloría y la Revisoría Fiscal dentro del proceso de administración del riesgo LAFT, tienen como una de sus tareas velar por la adecuada aplicación del SARLAFT.

Finalmente, es de señalar que la Fiduciaria mantiene su compromiso de gestión de riesgo con relación a los temas de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo, como parte de su Responsabilidad Corporativa, ante la sociedad y el regulador.

**(f) Riesgo legal**

La División Jurídica soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la Fiduciaria. En particular, define y establece los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando que éstas cumplan con las normas legales, que se encuentren documentadas y analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio.

En lo relacionado con situaciones jurídicas vinculadas con la Fiduciaria se debe señalar que, en los casos requeridos, las respectivas contingencias se encuentran debidamente provisionadas.

La Fiduciaria valoró las pretensiones de los procesos en su contra con base en análisis y conceptos de los abogados encargados.

En lo que respecta a derechos de autor, la Fiduciaria utiliza únicamente software o licencias adquiridos legalmente y no permite que en sus equipos se usen programas diferentes a los aprobados oficialmente.